

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(11:12 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito al diputado Ricardo Fuentes nos apoye con las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia de los que están presentes?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 39 diputadas y diputados. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE LA LENGUA MAYA.

COMUNICADOS

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO

7.- UNO, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA ELECCIÓN DE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8.- UNO, DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA QUE LE HIZO LLEGAR EL CONSEJO JUDICIAL CIUDADANO PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 27 NOVENUS Y 27 DECIMUS, A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 90 BIS, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 90 BIS 8 A LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II, ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 65 PÁRRAFO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 77, ARTÍCULO 204, ARTÍCULO 356 Y ARTÍCULO 358 PÁRRAFO 3 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL USO DE PAPEL EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PÁRRAFO 14 DEL ARTÍCULO 8, APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA QUE SE ADICIONA EL CONCEPTO DE SUBEJERCICIO EN LA FRACCIÓN LXXVII, Y SE RECORREN LOS CONCEPTOS DE LAS FRACCIONES LXXVII Y LXXVIII Y SE CREA LA FRACCIÓN LXXIX AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 69 BIS, 69 TER Y 69 QUÁTER DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, GUADALUPE MORALES RUBIO, MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN Y ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI, TODAS DEL ARTÍCULO 49; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I Y II, AL ARTÍCULO 82; SE MODIFICA EL ARTÍCULO 95 Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 98, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 200, 200 BIS, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 2001 Y SE MODIFICA EL 201 BIS TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA

POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23 CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 118 Y 119 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A DICHO ORDENAMIENTO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, EMANUEL VARGAS BERNAL, Y YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

DICTÁMENES

26.- POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 37, 44 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

27.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, NUMERAL 9; Y APARTADO E, NUMERALES 2, 3, 10; ARTÍCULO 37, NUMERAL 3, INCISO A); VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2022; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

ACUERDOS

29.- CCMX/I/JUCOPO/60/2019 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL CUAL SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPOSICIONES

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 100 MILLONES DE PESOS, PARA FORTALECER Y AMPLIAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "MUJERES EMPRENDEDORAS", DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD DE CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES PARA QUE CONSIDEREN EN SU EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO 2020, LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA REUNIÓN INFORMATIVA CON EL PERSONAL DE NÓMINA 8 QUE ACCEDIÓ A UNA PLAZA DE BASE, CON EL OBJETO DE QUE SE PROPORCIONE LA ATENCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE PLAZAS DE BASE EFECTUADO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DOTEN DEL EQUIPO Y LAS INSTALACIONES SUFICIENTES A EFECTO DE INSTALAR UN SITIO DE BICI TAXIS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN AQUILES SERDÁN DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONTEMPLÉN UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDEREN DENTRO DE SU EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO 2020, LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS LUMINARIAS ELABORADAS CON TECNOLOGÍA PLEP (POLYMER LIGHT EMISOR PLANE); SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TRANSPARENTE EL NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LAS NUEVE COORDINACIONES TERRITORIALES DE LA FISCALÍA DESCONCENTRADA DE INVESTIGACIÓN EN IZTAPALAPA, ASÍ COMO DE LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES UBICADA EN LA CITADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; EN CONCORDANCIA CON LA ALERTA DE GÉNERO DECRETADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO A QUE EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 SE

CONTEMPLAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA REALIZAR LA OBRA DE "REFORZAMIENTO HIDRÁULICO ENCAMINADO A MEJORAR EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO EN LA UNIDAD HABITACIONAL XOCHINAHUAC, EN LA AMPLIACIÓN A LA LÍNEA DE SUMINISTROS DE 152 MM (6" DE DIÁMETRO), A 305 MM (12") DE DIÁMETRO DE LA CALLE SAN CARLOS SOBRE CULTURA NORTE, CONTINUANDO POR AZTACALCO HASTA MECALTEPEC, CON UNA LONGITUD DE 1300 METROS"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE PIDE A ESTE CONGRESO, QUE EN LA DISCUSIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, SE ASIGNE DE MANERA ESPECIAL UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 80 MILLONES DE PESOS PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD, LA RESOLUCIÓN TOMADA RESPECTO AL USO DE INMOVILIZADORES DE AUTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE CONSTRUYEN EN LA COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSAMENTE PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LA RECUPERACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA 5 DE MAYO, S/N, COLONIA MERCED GÓMEZ, C.P. 01600, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y SEA DESTINADO COMO UN CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ALFREDO PÉREZ PAREDES Y JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los

coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con la proposición aprobada por este Pleno en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje, y en concordancia con el convenio celebrado entre el Congreso y la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la tribuna, para dar un mensaje en maya, al ciudadano Luis Alberto Pérez González, educador indígena por la Universidad Pedagógica Nacional, vocero del pueblo Mam, maestro en historia y promotor de los derechos de los pueblos originarios, poeta y músico, amante de la palabra del pueblo Mam como forma de resistencia y búsqueda de justicia histórica. Adelante.

EL C. LUIS ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Buenos días a todos.

(Mensaje en lengua maya)

Tb´anilqlax te kye-e.

Buenos días tengan todos ustedes.

Teja amb´il la matzajq´o´n aj
matzajq´o´n te we-e
Kywitz, juntxokenjxinq´o´ne
Tunt´bantjuntnamtb´anilxix
ju´nnyanuqtunkub´yolit.
Ja´loikjatelspiky´etujkywitz
Xjal ex ikjatb´ajkyjunekyib´,
Ma´teo´ pon amb´il tun
tokq´etkypumalqxjalil.

En esta oportunidad que se me ha dado de estar aquí, frente a ustedes, les hago un llamado a que construyan un país en el que todos estemos representados y respaldados por leyes justas, leyes que puedan cumplirse en la realidad y no solamente se queden en el discurso de un país incluyente.

Mi kub´kyp-a´nkyximeayeque
Nxjalil aj kyaj jun tb´anelqtano.

En la actualidad corren tiempos en los que los pueblos cobran fuerza y comienzan a organizarse, es imprescindible que ustedes garanticen el respeto a estos procesos, a estas luchas, tómenlas como propias, sientan las luchas de nuestros pueblos como si fueran suyas. Es tiempo de que se haga justicia a los

Nxiqq´ama´nekyee tun tok
Kyq´o´netipumalqxime ex

qoklene
 Ex tun mi
 tkub´akyya´neqtx´ot´x´e
 Ex tun tokkyb´inekyximxjanlex:

Ayeqejqawalkymojob´a´nkyximek
 yuk´e
 Qeqxjaliltuntzottenjunxb´eqealexj
 qkyaqilx.
 Kyjelnq´o´n jun q´olb´eb´ilkyan
 Qxjalil Mam ex kyxim, ex
 mxawtle
 o´kxjmajjalumatzajn´q´o´namb´ilq
 eeikyxiwtjokok´xe.

“Tu´nchunqlaltx´otx´ ex aq´unl,
 in qsqix, in tpontqanq´ij.”

Ch´jonteqe.

pueblos indígenas que tanto han luchado.
 No permitan que sus divisiones políticas les
 impidan mirar la realidad del país, de los
 pueblos indígenas, de los hombres y mujeres
 que hacen de este mundo algo mejor.

Y no es que vengamos a pedirles permiso para
 actuar, les pedimos que respeten nuestras
 luchas y procesos, nuestra vida y libertad,
 nuestros derechos. Que se nos tome en
 cuenta, que se respete nuestro territorio y
 ancestralidad, además del cumplimiento de los
 acuerdos de San Andrés, entre otros.

Es el tiempo en el que ustedes, como
 gobierno, pueden trascender en la historia,
 serlos promotores de la libertad y la justicia, de
 la hermandad con los pueblos indígenas de
 México; es ahora cuando ustedes pueden
 marcar el camino para otros países en la
 defensa y respeto de los derechos colectivos
 de los pueblos indígenas,

De parte del pueblo maya Mam, les dejo mi
 palabra como una pequeña muestra de su
 sentir y también el agradecimiento por abrir
 estos espacios. Esperemos que no sea la
 única vez y que sea un espacio permanente de
 expresión para nuestros pueblos indígenas.

“Por la vida, la tierra y el trabajo, que
 amanezca, que llegue la aurora.”

Por la vida, la tierra y el trabajo, que amanezca, que llegue la aurora.

LA C. PRESIDENTA.- Se les informa a todas las diputadas y diputados que el discurso se encuentra en sus curules.

Muchas gracias a Luis Alberto Pérez González por su mensaje y visita a este Congreso de la Ciudad de México.

Insértese en el Diario de los Debates.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que expide la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Osorio Hernández, el 10 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal y se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín el 10 de octubre del presente año y turnada a la Comisión de Derechos Culturales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de la comisión de referencia en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local, una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de noviembre de 2009 y la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de octubre de 2015.

Se deroga el artículo 33 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México y se expide la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo el 3 de diciembre del presente año y turnada a las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no ha lugar a conceder dicha solicitud por lo que queda firme el turno para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo reitero lo de mi solicitud. Creo que usted ha tomado la decisión, pero quiero dejar sentado en este Pleno que la iniciativa no tiene que ver estrictamente con temas de ciencia y tecnología, tiene que ver con temas de la administración pública y tiene que ver con temas de gobierno.

Revise usted la ley, lea el contenido de esa iniciativa, pero ya veo que sus conclusiones no son favorables para esta comisión y, por lo tanto, voy a presentar mi extrañamiento por su desempeño.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se informa al Pleno que se recibió por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual hace del conocimiento la elección de las magistradas y los magistrados que integrarán la Sala Constitucional del tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a que haya lugar.

Se recibió por parte de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, un comunicado mediante el cual remite la terna de candidatos que le hizo llegar el Consejo Judicial Ciudadano para ocupar la titularidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Para referirme a este punto del comunicado que hace la Jefa de Gobierno para realmente enviar una terna de candidatos para ocupar la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad. Este comunicado realmente es una solicitud a este Congreso para que designe dentro de esa terna al titular de dicha Fiscalía.

Sin embargo, esta solicitud que hace la Jefa de Gobierno es inconstitucional, lo es porque viola el artículo 46 apartado C numeral 8 de nuestra Constitución, pues la obliga a elegir a una persona dentro de esa terna que aprobó el Consejo Judicial Ciudadano y, en consecuencia, debió enviar esa propuesta de designación dentro de las personas consideradas en la terna.

Asimismo, la propuesta debió razonar el cumplimiento de los requisitos, objetivos y subjetivos, así como la idoneidad del candidato o candidata para desempeñar el cargo, cuestión que no sucede.

También esta petición es violatoria del artículo Tercero Transitorio de la Reforma al artículo 44 de nuestra Constitución, pues la Jefa de Gobierno debió ordenar la realización de exámenes de confianza de las personas que propusiera a este Congreso y remitiera el resultado de estos exámenes de confianza para que fuera de conocimiento de este Congreso.

En consecuencia, es omisa esta petición de la Jefa de Gobierno respecto de la titularidad de la Fiscalía en varios puntos. Decimos que no envía una propuesta, sino envía tres, no razona el cumplimiento de los requisitos objetivos y subjetivos de la persona que en su caso debió de proponer, no indica la idoneidad del candidato o candidata para desempeñar el cargo, tampoco realizó los exámenes de confianza ni envía los resultados de la misma.

En consecuencia, Presidenta, por supuesto comentar que desde Acción Nacional no podemos entrar a un procedimiento viciado de inconstitucionalidad y por supuesto estaremos solicitando que se apege al respecto de nuestra Constitución.

Por eso, Presidenta, le pedimos que se comunique, que le comunique a la Jefa de Gobierno que se están dando violaciones constitucionales con este comunicado y consecuentemente le solicite desde su Presidencia, por su vía, el apego a este artículo 46 Constitucional y al artículo Tercero Transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 37 y 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México, vamos a enviar este comunicado para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, donde tendrá que darse este debate. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; también se informa que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

La solicitud es que se rechace el comunicado y se le haga saber a la Jefa de Gobierno, vía la Presidencia de este Congreso, que se está cometiendo una violación constitucional con esta petición que está haciendo al Congreso, de seleccionar de entre una terna a un candidato o candidata para titular de la Fiscalía.

El turnarlo a la comisión es aceptar ya la petición de la Jefa de Gobierno y la misma es inconstitucional, por eso le pedimos rechazar de plano este comunicado y, por el contrario, dar vista a la Jefa de Gobierno para que se apege a la Constitución y al mandato de que solamente mande una persona, y no solamente mande una persona, sino que dé las razones, los fundamentos de por qué es la persona idónea, los razonamientos objetivos y subjetivos por los cuales lo propone, y también que envíe los resultados de los exámenes de confianza de esa persona que está proponiendo.

Eso es lo que debe de ser, eso es lo que debe de haber mandado la Jefa de Gobierno según nuestra Constitución. Por eso es la petición de que no turne a ninguna comisión, sino que rechace este comunicado.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, quisiera comentar precisamente el fundamento que señala el comunicado y me parece que eso es motivo suficiente para darle constitucionalidad al propio procedimiento.

Dice el artículo 44 numeral 4: La persona titular de esta Fiscalía durará 4 años y será electa por mayoría calificada del Congreso a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano.

Es decir, en este, que es el procedimiento especial que marca la Constitución para el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía, señala que es facultad del Congreso nombrarla a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano.

Precisamente quienes han estado tratando de cuestionar el procedimiento se están tratando de basar en el artículo 37 de la Constitución, y el artículo 37 de la Constitución solamente, quiero señalar, que establece las funciones del Consejo Judicial Ciudadano, que nuevamente tenemos una contradicción en el propio texto de la Constitución, porque en este procedimiento, primero, es inadecuado que se haya planteado en el artículo referente a las facultades del Consejo Judicial Ciudadano se estableciera cuál es el procedimiento para el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía; y aquí es en donde se señala, en su inciso c): Proponer con la aprobación de dos terceras partes de sus integrantes a la o el Jefe de Gobierno una terna de candidatos a fin de que esta someta al Congreso la designación de la o el titular de la Fiscalía General de la República.

En primera instancia, de la mera lectura del artículo y en una interpretación estrictamente de carácter gramatical, aquí no dice que de los tres se escoge uno, aquí no lo dice, aquí dice que de esa terna propondrá a la o él, pero no es limitativo, no se establece “tendrá que escoger a uno”. Por lo tanto, la Jefa de Gobierno está, y siguiendo la interpretación estrictamente de este artículo, estaría en posibilidad y está en posibilidad, si el fundamento fuera este artículo, para enviar la propuesta de las tres personas.

En mi opinión es, al ser inadecuado que se encuentre aquí el procedimiento, el procedimiento especial está precisamente en el 44, y en el 44 ni siquiera le da facultad a la Jefa de Gobierno para participar en la terna. En el 44 dice “el Congreso nombrará a propuesta del Consejo Judicial Ciudadano”.

De tal suerte que evidentemente es constitucional el proceso, claro que tiene un absoluto fundamento y, por el contrario, este procedimiento da posibilidad de que el Congreso de la Ciudad pueda escoger entre las tres propuestas que integró el Consejo Judicial Ciudadano.

Creo que aquí me van a echar montón, pero no le aunque.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Diego Orlando.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Mire, diputado Santillán, el artículo 46 Apartado C numeral 8, lo voy a leer yo, no voy a pedir que la Secretaría lo lea, realmente ya para darle claridad al Congreso, al Pleno de este tema, dice expresamente: *Recibida la terna de candidatos y candidatas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a la que se refiere el artículo 37, numeral 3, inciso b) de esta Constitución, el jefe o la jefa de gobierno enviará al Congreso, dentro de los 15 días naturales siguientes, la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna.* Lo dice expresamente, aquí no hay interpretación de la ley, es literalidad de la Constitución, es un artículo de rango constitucional.

Vean ustedes otra cuestión. En el Transitorio Tercero de la reforma al artículo 44, que ustedes aprobaron hace poco, dice expresamente lo siguiente: *Tercero.- Para el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del numeral 5, del Apartado A del artículo 44, la persona titular de la Jefatura de Gobierno deberá ordenar la realización de los exámenes señalados de la persona -no dice las personas, dice de la persona, en singular- que habrá de proponer al Congreso -la persona, en singular, que habrá de proponer al Congreso- y remitir el resultado de los mismos al momento de hacer su propuesta.*

Son dos artículos constitucionales que obligan a hacer este procedimiento de enviar sólo una propuesta, no una terna y, además de enviar una propuesta, la misma deberá de tener acompañada los resultados del examen de confianza, así como la idoneidad de por qué se propone esa persona.

No estoy entrando a interpretaciones que competen a los ministros de la Corte o competen a los magistrados de la Sala Constitucional, estoy leyendo la literalidad de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, en donde nos ordena, le ordena a la Jefa de Gobierno enviar un solo nombre y no tres nombres.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Siempre he dicho que la historia viene por nosotros.

Esta discusión debería anotarse como de urgente y obvia resolución, porque es una discusión que está comprometiendo la constitucionalidad de la Fiscalía. Es una situación muy delicada.

El diputado Santillán en septiembre, cuando nombramos al Consejo Judicial Ciudadano, cuando lo estábamos escogiendo, él fue muy claro al señalar cuál era el procedimiento para elegir al Fiscal o la Fiscal. Él explicaba en ese entonces que el Consejo Ciudadano tenía que nombrar una terna y luego que esa terna iba a llegar con la Jefa de Gobierno, luego la Jefa de Gobierno nos iba a mandar una persona para que nosotros la ratificáramos. Eso lo dijo el diputado Santillán en varias ocasiones cuando estábamos nombrando el Consejo Judicial Ciudadano.

Ahora viene el diputado y nos dice que está perfectamente bien que nos manden una terna. Este Congreso debe de regresar la terna a la Jefa de Gobierno para que asuma su responsabilidad constitucional.

Ya leyó el diputado Diego el artículo 46 fracción VIII y la leyó claramente, donde habla que la Jefa de Gobierno nos mandará una persona.

Pero a mayor abundamiento, el artículo 120 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México reitera y repite todo el procedimiento, y ordena también este mecanismo de elección.

De tal suerte que en primer lugar yo rogaría a la Presidencia inscriba el día de hoy un punto de urgente y obvia resolución para discutir este tema, que está comprometiendo la legalidad y la constitucionalidad del nombramiento del Fiscal que tendrá a su cargo, entre otras muchas cosas, la procuración de justicia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

Durante los últimos meses hemos venido insistiendo de manera clara y puntual que tenemos que cuidar el procedimiento legislativo. Lo dijimos cuando se reformó la Constitución a modo, lo dijimos hace un par de semanas cuando el Consejo Judicial

Ciudadano llevó a cabo un proceso cuestionado, en el que incluso renunciaron dos de sus integrantes, y hoy nuevamente lo volvemos a decir aquí: es clara, absolutamente clara la Constitución en su artículo 46, donde se habla que el documento que nos tiene que enviar la Jefa de Gobierno debe de contener el nombre de una sola persona de entre la terna que envió el Consejo Judicial Ciudadano.

La Constitución se tiene que leer en su literalidad y de forma integral. No podemos simplemente agarrar unos artículos que nos convienen y no hacerle caso a otros que no. El artículo 46, que detalla precisamente la terna a que se refiere el artículo 37, que ya la leyó el diputado Diego Orlando Garrido, es perfectamente clara: dentro de los 15 días naturales siguientes de haber recibido la terna la Jefa de Gobierno, debe de enviar la propuesta de designación de entre las personas consideradas en la terna. Hacer lo contrario, darle hoy nuevamente trámite un documento que carece de validez constitucional, es poner en riesgo todo el procedimiento de nombramiento.

Yo, de verdad conmino a la Presidencia a que tomemos con mucha seriedad este tema y que tomemos una decisión con base en la Constitución y en la ley; de lo contrario, estaremos cometiendo una arbitrariedad.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Primero que nada, felicitar al diputado Santillán porque es el único que se atreve a defender lo indefendible en este recinto; el único que lee y hace interpretaciones que a su juicio son correctas. Llama la atención que diga que en una interpretación sistemática de la Constitución se concluye que esto es legal. ¿Dónde se había visto eso? En una interpretación sistemática de la Constitución, eso se llama literalidad, y estamos obligados a tomar lo que dice el texto literal de la ley, en este caso de la Constitución que nos rige y que, por cierto, protestamos guardar y hacer guardar.

Pero no nos extraña este desaseo legal y jurídico, esta impericia y esta incompetencia legal de parte del Gobierno de la Ciudad, por algo nos quedamos sin Consejero Jurídico, por algo renunció o renunciaron al Consejero Jurídico y ya tenemos uno nuevo, porque nada más se le ocurrió borrar u omitir que venían borrados de un dictamen artículos de la Constitución, y hoy en día la Jefa de Gobierno no tiene facultad para vetar ni para

observar proyectos legislativos. Así el nivel del Gobierno de la Ciudad de México en términos legales, por estar haciendo interpretaciones a contentillo de la Constitución, es que se quedó sin trabajo el Consejero Jurídico.

Y miren nada más, vale la pena hacer un recuento de lo que está sucediendo. Un proceso legislativo desaseado, gandaya, abusivo, donde se impuso una reforma constitucional a modo, donde solamente les faltó decir la persona encargada de la Fiscalía deberá llamarse Ernestina y apellidarse Godoy. Un descaro abierto y cínico.

Un proceso de selección a puerta cerrada y en la opacidad absoluta, y ahora una misiva que manda la Jefa de Gobierno con errores garrafales jurídicos, que nos envía una terna, cuando debería ser una sola persona. Esta es una oda a la torpeza jurídica y abre la puerta a impugnaciones, y nos reservamos nuestro derecho para hacerlas hasta el final.

No al Fiscal Carnal en la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Me ha solicitado la palabra el diputado Lerdo de Tejada, sólo voy a darle 2 minutos. Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

La solicitud puntual que estaríamos poniendo a consideración de la Presidencia, es que el punto no se turne de urgente y obvia resolución a la comisión, sino que por el contrario, abramos espacio para debatir el tema como se debe debatir en el propio Pleno para presentar los argumentos en contra y a favor y, en función de eso, se tome una decisión de si se envía o se rechaza el comunicado enviado.

Esa es la propuesta específica, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para solicitar que se siga el procedimiento. Se trata de un comunicado, no se trata de un punto de acuerdo, no se trata de un dictamen, se trata de un comunicado de la Jefatura de Gobierno, que la propia ley señala que debe de remitirse a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y todos esos razonamientos o argumentos que quieran hacer valer los diputados, el momento procesal oportuno será al interior de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* El diputado Santillán no tiene razón, y no tiene razón porque nos están comunicando una violación a la Constitución.

La Jefa de Gobierno no tiene facultades para mandar una terna, tiene que enviarnos a una persona para que nosotros la ratifiquemos o no. Eso es lo que tiene que hacer la Jefa de Gobierno.

Si nosotros le damos entrada y lo pasamos a una comisión a discutir este tema, ya estamos nosotros violando la Constitución.

Por lo tanto, sugiero que ésta es la instancia donde tenemos primero que debatir la constitucionalidad o no del acto, que es el envío de una terna que no tiene fundamento legal ni constitucional para ser discutida en este Pleno, ni mucho menos en una comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, pido solicite usted a la Secretaría nos dé lectura al artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría dé lectura al artículo 32 fracción II y XI de la Ley del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 32 fracción II y XI de la Ley del Congreso de la Ciudad.

Artículo 32.- Son atribuciones de la o el Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: Adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno, de conformidad con la presente Ley y el Reglamento.

Fracción XI.- Dar curso reglamentario a los asuntos y cumplir con los inscritos en el orden del día y fijar los trámites que deben seguirse para el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno en términos de la normatividad aplicable y determinar los trámites que deben recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Congreso.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta, buenos días.

Es evidente que éste es un tema del mayor interés para todos los legisladores y para los capitalinos y pareciera que estamos en un debate que no está coordinado porque estamos discutiendo el comunicado.

El Pleno ha concedido, hasta donde yo recuerdo, dos incorporaciones al orden del día en sesiones anteriores. Con esos mismos, pero los ha concedido, con esos mismos precedentes, yo quisiera someter por su conducto al Pleno la petición de incorporar al orden del día un apartado de agenda política para discutir este comunicado en un debate como se hace en los Congresos, con base en la ley y el reglamento y no solamente intercambiando puntos de vista a la lectura de un comunicado.

Le pido de la manera más atenta que someta a votación nominal la modificación del orden del día, para incorporar el apartado de agenda política relativo a este comunicado y el tema que nos ocupa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, yo le solicito asuma lo que bien nos mandata el artículo 32 que acaban de leer en sus funciones como Presidenta de la Mesa, porque si damos pie a discutir cualquier comunicado, en lo subsecuente vamos a asentar un mal precedente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No es cualquier comunicado, ni cualquier Fiscalía. Estamos hablando de que el artículo 120 de la Ley Orgánica dice: La designación de la persona titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se realizará conforme al siguiente procedimiento, y señala el procedimiento.

Este comunicado pretende violar la Constitución y también el artículo 120 del Reglamento. Por lo tanto, no solamente un comunicado y lo sabe perfectamente bien el diputado

Santillán, es una terna que ilegalmente nos están mandando, por lo tanto no es solamente un comunicado, es para iniciar un procedimiento de designación y nosotros tenemos que discutir este tema y por eso el diputado Döring acaba de proponer que se incorpore este punto para discutirlo antes de ser turnado.

Un documento que va a dar inicio al procedimiento de designación del Fiscal, tenemos que discutir la legalidad de este tema, porque si no estaríamos violando la Constitución y también la ley y el reglamento correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a las y los diputados de este Congreso, que las comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyan al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso. Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y 187 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Por tal motivo, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Bueno, ya nombró usted, ya que está mandando un documento ilegal a la comisión y está bien, está dentro de sus facultades, pero el diputado Döring hizo una petición concreta de incorporación de un punto y no lo ha sometido usted al Pleno. Entonces, ruego a usted que en obsequio de lo que pidió el diputado Döring haga lo conducente.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que el diputado Gaviño, hay un precedente de un tema respecto de un magistrado que todos recordamos, que incorporó la diputada Donají en una sesión y uno que incorporó el Presidente de la Junta de Coordinación Política en una sesión más reciente. Con esos mismos precedentes es que yo estoy pidiendo que el Pleno acepte o rechace un debate de un punto en el orden del día de agenda política para discutir el tema que nos ocupa.

Para saber si quieren rehuir el debate o si sí tienen los argumentos para darlo. Los precedentes ahí están, la diputada Donají y el diputado Mauricio Tabe como Presidente de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito a la Secretaría proceda a pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud de inclusión en el orden del día a la que ha hecho mención el diputado Federico Döring.

Solicito a las diputadas y diputados por favor tomar sus asientos para poder llevar a cabo esta votación y poder contar bien sus votos o participación en este.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la inclusión de un punto al orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La votación, diputada Presidenta, son 15 votos a favor, 27 en contra. No se autoriza, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Como hay duda en la votación y que no hayan contado bien los votos, pido que sea nominal; y que quede claro que solamente estamos pidiendo una incorporación de un punto y la mayoría lo rechaza por temor a que exhibamos la inconstitucionalidad del tema. Entonces que quede muy claro que no están aceptando la incorporación de un punto de debate, eso es lo que estamos pidiendo.

Pido que sea nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a dar lectura, diputado Gaviño, a la sección segunda, inclusión de asuntos, artículo 82 fracción II: El orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta...

Les ruego a todas y todos los presentes si podemos guardar silencio, por favor. Gracias.

El orden del día sólo se podrá modificar a propuesta de la Junta, la solicitud será expuesta por la o el Presidente. Acto seguido la Secretaría consultará en votación económica al Pleno si es de aprobarse.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más para sumarme a la solicitud de que se haga nominal esta votación, pero sí quiero dejar en claro que tenemos un cúmulo de antecedentes en los que la Presidencia de la Mesa Directiva ha incorporado puntos en el orden del día.

Yo mismo solicité uno apenas hace 15 días porque había un error en la votación que tenía que ser nominal y no se configuraba correctamente y se me obsequió. Hemos tenido varios antecedentes al respecto.

También solicitarle, diputada Presidenta, que quienes no sean miembros de la Mesa Directiva puedan ocupar sus curules.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, efectivamente los antecedentes son múltiples, ha habido inclusive inclusiones en el orden del día de puntos que realmente no son trascendentes y se les ha obsequiado por este Pleno sin que los proponga la JUCOPO y ahora quieren frenar la inclusión de un punto de acuerdo.

¿Qué clase de parlamento es este? Se está violando la Constitución, hay señalamientos concretos y no quieren debatir el tema.

Por ello, lo que estamos pidiendo ahora, porque además usted ya lo puso a consideración del Pleno, hay duda en la votación y pido que se repita para que quede claro y en el Diario de los Debates los nombres de las diputadas y diputados que no quieren incluir el tema de una posible violación a la Constitución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, dentro de la propia exposición del diputado Gaviño está el galimatías –parafraseándolo de lo que él está proponiendo. Por una parte dice que él quiere someter la votación de nuevo porque tiene dudas y, por otra parte, él menciona que lo que quiere es que se conozcan los nombres de las y los diputados que votamos en contra de su propuesta a partir de una interpretación constitucional que la respeto, pero no la comparto.

Entonces, yo solicito, Presidenta, que podamos continuar con la sesión toda vez que está clara la votación por parte del Pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta, yo en primer término sí quiero agradecerle que sometió a votación mi propuesta, es un asunto que hay que reconocerle a la Mesa.

También habría que decir que esta última lectura del artículo del reglamento que dice sólo el Presidente de la Junta, es desafortunada, porque todos los antecedentes, como el que citó el diputado Triana y el que yo cité de la diputada Donají, del punto de acuerdo del magistrado, que todos recordamos qué consecuencias tuvo, son de legisladores que no presiden la Junta.

Pero yo me quedo en el reconocimiento y agradecimiento a que sí sometió a votación mi propuesta, pero también en el antecedente de su Presidencia y de la Presidencia anterior, sí se han llevado al tablero cuando ha habido duda de todas las votaciones y en su Presidencia y en la anterior se ha manifestado ese criterio, es el cual vuelvo a invocar reconociendo que usted actuó con apego a la legalidad y con mucha tolerancia en el sentido de la neutralidad que la Mesa representa para todos en este Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputado Gaviño, se le obsequió al diputado Döring su solicitud y el Pleno tomó la decisión, por tanto, continuamos con la sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 27 novenus y 27 décimus a la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso...

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta, con todo respeto, pero el reglamento es claro, cualquier legislador puede solicitar que la votación

se lleve a cabo de manera nominal en cualquier momento y no se le puede coartar ese derecho.

Este es un antecedente único en toda la legislatura, sería la primera vez en toda la legislatura en que la Presidencia de la Mesa Directiva le niegue el derecho a un diputado a que se repita la votación de manera nominal para que quede clara. Por favor, no sea usted quien estrene este afán de coartar libertades en este Pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que refrescarle un poco la memoria a algunos diputados de Acción Nacional. En el periodo pasado, a mí, dos veces, cuando la estaba presidiendo la diputada Margarita y el diputado Jesús, no me autorizaron la votación nominal. Eso es decisión de la Presidencia, yo creo que hay que respetarlos, como así yo lo respeté la vez que me lo negaron.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Amigas y amigos diputados.

Vengo a presentar una iniciativa para adicionar dos artículos a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Yo no sé si con esta presentación estoy bordando en el vacío, porque es la complementación de una iniciativa que presenté el 4 de abril, que se refiere al expediente clínico electrónico, que vencidos los plazos legales no ha sido dictaminada y seguramente que no lo será.

No sé, solicito más que una prórroga, ya se vencieron los plazos; sin embargo, quiero dejar plasmadas mis ideas porque hoy el gobierno ya está haciendo lo del expediente electrónico, lo grave es que lo está haciendo en la práctica como un programa y no se establece en la ley, no se dictamina la iniciativa que obliga y, cuando haya cambios en

este gobierno o cambie la responsable de la salud, pues bien puede desaparecer o permanecer este programa.

Me voy a referir al asunto de incorporar estos dos artículos, sin sustento vuelvo a insistir, pero ahora para agregar a este expediente electrónico lo que es la cartilla de vacunación, antes conocida como cartilla universal y hoy conocida como cartilla nacional de salud.

En la información que tuvimos desde que tocamos este tema, desde el año 2014 se decía que ya los 30 hospitales de la red de la Ciudad de México se encontraban digitalizados, había el expediente electrónico, declaraciones del Secretario en su momento, lo cual no era verdad, solamente había 14.

Sin embargo, aprovechando la glosa del Primer Informe de Gobierno y la presencia de la Secretaria de Salud y lo que ella mencionó en ese informe, al parecer ya continuó o continúa con el asunto de la digitalización de los expedientes clínicos, es decir, electrónicos, estamos en un proceso todavía que no se termina, hay una regulación, una norma oficial que permite las plataformas y los sistemas y a eso apelamos, independientemente de que se haya aprobado el dictamen que presenté el 4 de abril o no, para que en este momento se aproveche y se incorpore la cartilla universal de salud- ahora así se llama- pero con algunas condicionantes.

Hoy tenemos enfermedades supuestamente erradicadas del país, la más reciente en noviembre, la rabia, otras que son emergentes, como fue en el 2009 con la fiebre aviar y además de la que tenemos 4 virus distintos; y entonces esto tiene que ver con una propuesta que queremos hacer o vamos a hacer en este decreto en el que estamos proponiendo que en el artículo 27, que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México se obligue a incorporar la cartilla nacional de salud al expediente clínico electrónico como la única forma segura de seguimiento y control de la aplicación de vacunas establecidas y actualizadas en un esquema que considere su aplicación por edad, sexo, riesgo y estación del año; hoy solamente se tiene establecida la tarjeta actual, la que se está utilizando actualmente, una lista de 6, 7 enfermedades que pueden prevenirse con la vacuna, pero hay infinidad de vacunas que no se anotan y aquí hemos vivido la experiencia en el vestíbulo cuando se aplica la vacuna para la influenza y se anota en un libro y se registra en un libro y quién sabe cuántas veces al año se va a vacunar el paciente.

El artículo 27 dice: *La cartilla nacional de salud digitalizada será incorporada al expediente clínico electrónico y persistirá desde el nacimiento hasta la muerte.* Esto es porque actualmente solamente se establecen en rangos de edad algún tipo de vacunación y la verdad es que toda la vida tenemos la posibilidad o el riesgo, y entonces creo que tiene que estar vigente la cartilla desde el nacimiento hasta la muerte.

Solamente quiero decirles que con la ayuda de dos fundaciones, principalmente la Fundación Slim, este sistema opera en la Ciudad de México solamente en un Centro de Salud en la colonia Anáhuac de la alcaldía Miguel Hidalgo y que está utilizando ese sistema de expediente clínico electrónico, junto con la cartilla universal de salud, por lo que vemos que se puede hacer y se puede aprovechar el momento de trabajo de digitalización que está haciendo la Secretaría de Salud y esto sería la propuesta de la iniciativa.

El contenido mayor se encontrará en ella, por lo que pido a la Presidenta se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates de la manera más amable y a ustedes gracias por su atención.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al doctor Efraín Morales si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí con mucho gusto, diputada Lourdes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 34 ter de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Queremos una ciudad donde sea cada vez más seguro transitar para peatones y ciclistas. Hoy sabemos que 6.9 millones de capitalinos de forma cotidiana se trasladan por la ciudad. 3.7 millones, el 53 por ciento, se traslada en transporte público, 4.7 millones caminan por la calle, y solo 110 mil usan la bicicleta.

El problema que encontramos es que, a falta de condiciones de seguridad para transitar a peatones y ciclistas, los incentivos están colocados de manera incorrecta.

La Ley de Movilidad contempla un fondo público de atención al ciclista y al peatón que podría ser una herramienta importante. Desafortunadamente en el Presupuesto de Egresos para el próximo año se prevé un recorte de este fondo de atención al ciclista y al peatón, cosa que debe llamar la atención, porque por lo primero por lo que deberíamos estar velando es por la seguridad y, segundo, por promover nuevas formas de movilidad.

Lo que propongo en esta iniciativa que busca reformar la Ley de Movilidad, es que se amplíe el alcance del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón para que las autoridades contraten una póliza de seguro específica que proteja tanto a ciclistas como a peatones, que en el uso de la infraestructura urbana de la ciudad tengan el infortunio de sufrir cualquier tipo de accidente.

Hoy la Ciudad de México ya contrató una póliza de seguro para cubrir los daños a autos causados por baches. Bien podría contratar una póliza que proteja los 4.8 millones de capitalinos que potencialmente están en el desamparo.

¿Qué beneficios tendría? Que por una inversión aproximada entre 80 y 100 millones de pesos se podría cubrir la totalidad de los gastos médicos de quien sufre un accidente y también en caso de que ocurriese tener una cobertura por defunción. Esto permitiría también brindar atención médica oportuna de calidad y despresurizar a los hospitales del sector salud sin mermar las finanzas públicas ni dañar el patrimonio de quien sufra un accidente.

Tercero, generar un incentivo innovador para que cada vez más capitalinos dejen el auto en su casa y utilicen, siendo protegidos y teniendo esta cobertura, otros medios para realizar viajes cortos.

Hay que recordar, que el 36 por ciento de los viajes para ir al trabajo duran menos de 30 minutos. Esos viajes, justo esos viajes, son los que potencialmente pueden ser sustituidos por la bicicleta o por otros medios de transporte no contaminantes.

También recordar, por ejemplo, las cifras de que para ir a estudiar el 69 por ciento de los viajes duran menos de 30 minutos, otra área de oportunidad de sustitución de vehículos contaminantes a medios no contaminantes y sustentables.

El cuarto punto de beneficio de la iniciativa es que resolveríamos un problema de indefensión en el que hoy se encuentran tanto peatones como ciclistas. El 70 por ciento de los autos en la ciudad, no cuentan con un seguro a pesar de estar obligados por el Reglamento de Tránsito, vemos con preocupación que la ciudad encabeza la lista nacional con más peatones y ciclistas muertos, según cifras de la Organización Manu Vive.

Los accidentes van en aumento con los datos de los últimos reportes trimestrales que la propia Secretaría de Movilidad ha publicado. El portal de datos abiertos de la Ciudad de México reporta que, en lo que va del 2019, se llevan contabilizados 23 mil 768 lesionados.

Es por eso que la propuesta consiste en una modificación muy sencilla, pero trascendente y relevante para la seguridad de quienes se mueven en bici o a pie en la Ciudad de México.

Es la modificación al artículo 34 ter para que dentro del Fondo Público de Atención al Ciclista, se considere proteger la integridad de peatones y ciclistas a través de la suscripción de un contrato de seguro por medio de una póliza, cuya cobertura deberá ser suficiente para solventar los gastos médicos y/o el fallecimiento ocasionado por accidentes derivados de la utilización de la infraestructura de la Ciudad de México.

Este es un llamado a darle un rostro humano a la estrategia de movilidad en la ciudad, a generar incentivos que garanticen la seguridad y la protección de quienes se mueven en bici en la Ciudad de México o quienes se mueven a pie y que esta condición de vulnerabilidad sea superada a través de mecanismos efectivos de protección a este tipo de usuarios.

Impulsemos esta política pública innovadora que, a través de la diversificación del riesgo, podemos generar beneficios importantes para quienes sufren un accidente y que tengan esa cobertura. Con eso estamos garantizando la seguridad de los ciclistas y de los peatones en la Ciudad de México.

Por cuanto, solicitaría que en la discusión de esta iniciativa no se ponderara en pesos y centavos, sino se pusiera en el centro la vida de las personas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Pedirle al diputado Mauricio Tabe si me puedo suscribir a su iniciativa por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Lo celebro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Martín.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si me permite el diputado Tabe suscribir su proyecto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

A continuación, expondré los elementos esenciales que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indica que al tercer trimestre del 2019 en la Ciudad de México, la población desocupada asciende a 225 mil 482 personas, es decir el 4.9 por ciento con respecto a la población económicamente activa, de los que el 58 por ciento son hombres y 42 por ciento mujeres.

De acuerdo al mismo informe, la Ciudad de México es una de las 5 entidades federativas con mayor tasa de desempleo.

Dentro de la población desocupada, el 53 por ciento de las personas desempleadas son producto de causas ajenas a la voluntad de la persona. En estos casos el individuo tiene la necesidad de buscar un nuevo empleo a fin de obtener el ingreso económico que le permita satisfacer sus necesidades personales y en muchos casos las de su familia.

Por otra parte, de entre la población desocupada por voluntad propia, el 34 por ciento también muestra el interés de buscar un empleo. En aproximadamente el 73 por ciento de los casos este proceso no es mayor a 6 meses, sin embargo, durante este tiempo las personas desempleadas y sus familias continúan generando gastos, lo que los enfrenta a una situación de vulnerabilidad.

La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 10 garantiza el derecho al trabajo de la Ciudad de México y determina que debe existir un seguro de desempleo para cuando alguna persona pierda, por causa ajena a su voluntad, su fuente de trabajo, así como el fomento para la creación de empleos formales y la inserción de los ciudadanos a los mismos.

La presente iniciativa cumple con la obligación legislativa de quienes integramos el Congreso de la Ciudad de México de armonizar las leyes secundarias con lo estipulado dentro de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal publicada el 8 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es el ordenamiento jurídico que regula lo esbozado en los párrafos anteriores. Esta debe ser actualizada y armonizada con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por otro lado, es imperante establecer dentro de la propia ley la necesidad de darle una atención prioritaria a los sectores con mayor vulnerabilidad dentro de nuestra ciudad. Lo anterior con base a lo establecido en el artículo 10 de la Constitución local en su Apartado B Numeral 5 inciso e), que al pie de la letra dice: Protección especial de grupos de atención prioritaria y personas trabajadoras que por su condición de vulnerabilidad requieren de una atención especial.

Finalmente, se procura también modificar diversas porciones de la ley, con la finalidad de generar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género y se plantea la modificación de la unidad utilizada para calcular el monto económico a entregar mensualmente al beneficiario, toda vez que la unidad de cuenta del Distrito Federal dejó de ser usada a inicios de 2017, momento en que entró en vigor la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la

tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Seguimos con el orden del día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Derechos Humanos, con opinión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

“Y la culpa no era mía ni dónde estaba ni cómo vestía.” Estimados compañeros, estimadas compañeras diputadas y diputados.

El pasado 30 de julio del 2019, en sesión extraordinaria quienes integramos este honorable Congreso de la Ciudad de México aprobamos diversas reformas al Código Penal capitalino, dentro de las cuales una de las más destacadas fue el aumento de penas al delito de feminicidio y que éste fuera sancionado con 35 a 70 años de prisión.

De igual forma, el pasado 21 de noviembre el Gobierno de la Ciudad de México decretó Alerta por Violencia en Contra de las Mujeres. Con esta declaratoria se busca hacer más visible el problema de la violencia hacia la mujer.

Si bien es cierto que estos antecedentes representan un gran avance en materia de castigar dicho delito, es importante mencionar que el feminicidio lamentablemente sigue incrementándose.

De acuerdo con el Índice GLAC, El Financiero, en los periodos comprendidos entre los meses de enero y octubre de los últimos cuatro años, el feminicidio se incrementó 111% y su evolución histórica ha registrado un crecimiento constante.

En lo que respecta al periodo de enero a septiembre del 2019, 2 mil 833 mujeres han sido asesinadas en México, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En nuestra ciudad 33 mujeres fueron asesinadas entre enero y agosto del 2019, según el dato más reciente hecho público por el Gobierno de la CDMX.

De igual forma, entre enero y octubre del 2019, las autoridades capitalinas iniciaron 5 mil 466 carpetas de investigación por delitos contra la libertad y la seguridad sexual, 3 mil 434 por abuso sexual, 778 por acoso, 972 por violación simple y 235 por violación equiparada.

La CDMX se ubica en la posición del 16 del ranking nacional de tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres, con 0.57 casos en lo que va del 2019.

Del mismo modo, cabe agregar que la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, estima que 6 de cada 10 mujeres mexicanas han enfrentado algún incidente violento durante su vida y refiere que el feminicidio es la representación más extrema de esta violencia.

Como se puede apreciar, el feminicidio es una de las principales problemáticas que aqueja a nuestro país y a nuestra ciudad. A pesar de los esfuerzos de preservación y concientización que se han implementado, lamentablemente el delito de feminicidio continúa en aumento.

Con base a lo anterior, es importante revisar minuciosa y continuamente la legislación en la materia, con el objetivo de buscar sanciones que inhiban totalmente la violencia contra nosotras, las mujeres.

La muerte violenta de las mujeres por razones de género constituye la forma más extrema de violencia contra la mujer. Es por tal motivo que estos delitos merecen contar con una pena máxima de castigo pues constituyen una violación flagrante contra los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a la vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, vengo a presentar a esta tribuna una nueva propuesta para sancionar el feminicidio, que se castigue desde 70 hasta 140 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio; básicamente cadena perpetua, a feminicidas.

Estimados compañeros y compañeras, no perdamos la oportunidad de emitir penas más severas al feminicidio, debemos recordar que en materia de secuestro, por ejemplo, ya han sido emitidas sentencias condenatorias por penas que van de los 70 a los 140 años de prisión en todo el país; con lo que si bien no se elimina el daño causado a las víctimas

que sobreviven y a sus familiares, sí se tiene la certeza de que estos delincuentes no volverán a cometer otro delito.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5, se adiciona una fracción III al artículo 90 bis y se adiciona un artículo 90 bis 8 a la Ley Ambiental de Proyección a la Tierra de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Agradezco el apoyo e información proporcionada por el ciudadano Edmundo López de la Rosa para la elaboración de esta iniciativa, la cual expondré sus datos relevantes y solicito se integre en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México está en alto estrés hídrico, el Instituto de Recursos Mundiales estudia el asunto definiendo este término como el porcentaje que una ciudad, región o país consume del total de agua que la dispone en un año. De acuerdo con lo anterior y sobre la base de una puntuación de estrés hídrico máximo de 5, la Ciudad de México tiene una puntuación de 4.9.

Conforme a lo publicado en la revista de Cultura Científica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, el agua que consume la ciudad capital proviene de tres fuentes: 71 por ciento de agua subterráneas, 26.5 del río Lerma y Cutzamala y 2.5 del río Magdalena; de esta forma, la principal fuente de abastecimiento la constituyen los mantos acuíferos.

El déficit hidráulico en nuestra ciudad es cada vez mayor, lo cual ha provocado la sobreexplotación de estos mantos, además de las acciones ilícitas de la deforestación, crecimiento de la mancha urbana, invasiones de las zonas reservadas como espacios

vitales para la recarga de acuíferos y canalización de aguas pluviales que generan la escasez de este vital líquido.

Actualmente, el 18 por ciento de la población no recibe agua todos los días, 32 por ciento no recibe agua suficiente y requiere el apoyo de pipas, hay 45 colonias con alto riesgo de inundación en temporadas de lluvias; más aún, sabemos que la ciudad está en riesgo de sufrir en el mediano plazo un severo problema de escasez de agua.

Ante este panorama desolador, es necesario implementar todas las acciones posibles tendientes no solo para hacer uso eficiente del agua potable, sino también para proteger los cuerpos de aguas naturales y artificiales en el suelo urbano de nuestra ciudad.

Las reformas a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad que se han propuesto, están encaminadas a establecer las bases para aprovechar el agua de lluvia como recurso para hacer frente a la crisis de agua de la ciudad; sin embargo, no se han ocupado de la protección de los cuerpos de aguas naturales y artificiales en el suelo urbano de la ciudad.

En este sentido, los gobiernos de la ciudad a lo largo de los tiempos al concentrarse en la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, no incluyen en sus políticas públicas la protección y conservación del patrimonio hídrico en suelo urbano, que aún así sigue proporcionando agua para la ciudad a través de un número importante de pozos de extracción de agua. Si bien el 54 por ciento de la superficie de la Ciudad de México es rural, el tema es muy grave en la zona urbanizada, donde se ha exterminado casi todo el patrimonio hídrico y lacustre, por lo que tiene la responsabilidad de recuperarlo, rehabilitarlo y conservarlo para las siguientes generaciones.

Por lo anterior se hace necesario establecer la protección de los cuerpos de agua naturales y artificiales en suelo urbano, estableciéndolos como un área de valor ambiental para su recuperación y conservación, reconociendo la importancia que para el medio ambiente y para nuestro desarrollo representan como valores ambientales fundamentales de la ciudad.

A este respecto, la Ley de Protección de la Tierra de la Ciudad de México solo se considera como áreas de valor ambiental a los bosques urbanos y las barrancas. Así, el artículo 5° de la referida ley define el área de valor ambiental como las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y

que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales le permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la ciudad.

Obsérvese que no se reconoce la importancia ambiental de los cuerpos de agua naturales y artificiales en suelo urbano, patrimonio como sin duda lo son los canales de Chalco, de Cuemanco, Canal Nacional o de ríos como el Magdalena, San Buenaventura y Los Remedios, lagos como el del Bosque de Aragón, lagunas de regulación como El Salado, parque hídrico La concordia. Lo anterior no es cosa menor si hacemos una reflexión histórica sobre el papel que ha tenido el patrimonio hídrico, importantes decisiones de diseño urbano que se han tomado en las ciudades de los gobiernos *colhua mexicana* en el siglo XV hasta nuestros días.

Ahora bien, para lograr dar cumplimiento al derecho humano al agua, consideramos urgente incluir a los cuerpos de agua naturales y artificiales de suelo urbano de la ciudad en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, bajo la figura de área de valor ambiental para garantizar la vida y sustentabilidad de la ciudad desde el punto de vista hídrico y lacustre.

Es por ello que para no perder la esencia de la ciudad y atender la protección de lo que nos queda de nuestro patrimonio hídrico y lacustre en el suelo urbano de la ciudad, es necesario reconocerlo por ley y después hacer todo lo conducente con los instrumentos jurídicos para conservarlo.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 29 fracción II, artículo 32 fracción III y artículo 65 párrafo 3 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo 77, artículo 204, artículo 356 y artículo 358 párrafo 3 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la reducción del uso de papel en el Congreso de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga,

Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

El papel se compone de materia orgánica, es decir, de elementos que están o han estado vivos y por este motivo se debe valorar la importancia del papel como exponente, resultado de un proceso de fabricación que ha tenido como consecuencia la tala de árboles o la explotación de los cultivos para satisfacer su demanda.

Por otro lado, es necesario reconocer que al usar papel se están explotando los recursos naturales y, de no cuidarlos, se corre el riesgo de perderlos e inevitablemente las consecuencias la sufrirán las generaciones futuras. Por ello debe ponerse atención a las prácticas cotidianas que conllevan el uso de estos recursos, pues la abundancia de hoy puede ser la escasez de mañana.

Por lo anterior, es importante conocer sobre la implementación de iniciativas para reducir el consumo de papel, fomentadas desde la administración pública, ya que éstas tienen numerosas ventajas en el ahorro de costos y en el aumento de la productividad.

La presente iniciativa tiene por objeto reducir el consumo de papel y con ello contribuir a reducir el impacto ambiental, por lo que se propone que algunos documentos ya no se impriman y sólo sean difundidos en formato electrónico. Para esto se realizaría modificaciones a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en donde se elimine el término de la palabra impreso, únicamente en los documentos que no requieran rúbrica.

El uso único de los medios electrónicos ofrece una serie de ventajas socioeconómicas indudables, derivadas de la rapidez y flexibilidad con la que se realizan los trámites administrativos, la simplificación de la burocracia y el aumento de la eficiencia. También la administración electrónica conlleva una ventaja ambiental en lo que se supone la reducción del uso de documentos en papel.

Finalmente, debemos adoptar cambios fundamentales en nuestro entorno laboral. Debemos asumir tanto las grandes decisiones como las pequeñas y valorar las actitudes y los comportamientos cotidianos; desde el ahorro en todos los sentidos hasta la conservación y el respeto por el medio ambiente.

La sustitución del formato impreso por el electrónico se implementa de manera efectiva, ya que si existen los medios sustanciales a nivel operativo para asegurar el trabajo y los procesos que llevamos a cabo las diputadas y los diputados de este primer Congreso de la Ciudad de México, mediante las herramientas electrónicas y los procedimientos que faciliten el trabajo electrónico y promuevan el ahorro del papel.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, someto a su consideración la siguiente iniciativa:

Iniciativa con proyecto de decreto de reforma del artículo 22 fracción II, artículo 32 fracción III, artículo 65 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo 77, artículo 204, artículo 356 y artículo 358 párrafo tercero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la reducción del uso de papel en el Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Pedirle a la diputada Lety si me puedo sumar a su iniciativa por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

El ser humano tiene que entender que sin planeta tierra no hay futuro. Es más, puede que no haya presente.

La preocupación por los temas ambientales comenzó hace más de 40 años, sin embargo, fue hasta el año 2015 que se firma el Acuerdo de París para Combatir el Cambio Climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

En este mismo año, también en el seno de las Organizaciones de las Naciones Unidas, se adaptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que plantea 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

En este caso, quisiera destacar que uno de los objetivos es conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, residentes y sostenibles, es decir, la comunidad internacionales reconoce que las ciudades deben ser espacios donde se garantice que el uso de los recursos de una región permita salvaguardar los derechos de las generaciones presentes y futuras.

En este mismo sentido, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho que tienen todas las personas a vivir en una ciudad, por supuesto ésta en condiciones de habitabilidad, donde se garantice, entre otras cosas, un medio ambiente sano; y es que tenemos que entender que el papel de las ciudades y gobiernos locales es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo sostenible, pues si todos y cada uno

de nosotros ponemos nuestro granito de arena en esto, yo estoy plenamente convencida que podemos revertir estas tendencias tan dañinas.

En el caso de la Ciudad de México tenemos algunos bosques urbanos que ayudan a brindar importantes servicios ambientales, sin embargo en su mayoría se utilizan para satisfacer directamente necesidades humanas, es decir, estamos asfixiando el planeta poco a poco.

Como ya he expresado en otras ocasiones, el diseño de nuestra Capital priorizó la incorporación indiscriminada de concreto reduciendo los elementos verdes con carácter meramente ornamental. Hoy en día debemos cuestionar esta lógica y tratar de encontrar alternativas para aumentar el número de metros cuadrados de área verde por habitante, esto de acuerdo a la OMS debe ser entre 9 y 11, sin embargo existen alcaldías en las que estamos muy por debajo de este número, tal es el caso por ejemplo de Cuauhtémoc, con 3.5 metros de área verde por habitante. Esto según la información de la propia Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad.

También nos encontramos que existen cifras engañosas, y me explico, en el mismo estudio arroja que la alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con más de 37 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, sin embargo, esto se debe en gran parte a la presencia del Bosque de Chapultepec, y si tomamos en cuenta que quienes viven en las colonias norte de dicha alcaldía no tendrían acceso a los beneficios ambientales del bosque con tanta facilidad, podemos concluir que, al no existir una medición diferenciada, la misma es imprecisa.

Por lo que para lograr que todas las personas puedan acceder de manera efectiva a los porcentajes de área verde recomendados a nivel internacional, es que debemos garantizar la presencia de elementos verdes en todo el territorio de la ciudad y distribuidos de una manera uniforme y equitativa en cada una de las colonias donde hoy no contamos más que con metros cuadrados de cemento y áreas grises.

Es así, que en el entendido de que los árboles son nuestros mejores aliados contra el cambio climático, esta iniciativa pretende reformar la Ley Ambiental de Protección a la Tierra a fin de establecer alternativas para que la ciudad obtenga los elementos arbóreos que requiere de una manera proporcional al número de trámites o desarrollos en materia urbana, desarrollo urbano, que se den en el espacio o en el territorio capitalino, apeándose a los criterios que para estos efectos emita evidentemente la propia

Secretaría de Medio Ambiente, atendiendo al tipo de suelo y las necesidades de cada demarcación territorial.

Finalmente estamos proponiendo que, como parte de sus obligaciones, las alcaldías deban informar de manera semestral a las gestiones que en materia de forestación y mantenimiento de las áreas verdes se estén dando directamente a la SEDEMA, que se hagan públicos y que nos permita tener un mayor control de este tipo de información, así como del inventario de elementos arbóreos en la capital.

No me queda más que expresar que con esta iniciativa nos acercamos a la realización de acciones contundentes a fin de alcanzar los objetivos planteados por la Agenda 20-30 y, por supuesto, hacer de nuestra capital una ciudad más habitable.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo 14 del artículo 8 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y a la de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 69 bis, 69 ter y 69 quáter de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, la de la voz, Guadalupe Morales Rubio, María Guadalupe Aguilar Solache, Leticia

Estrada Hernández, María de Lourdes Paz Reyes, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Esperanza Villalobos Pérez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Todos estamos conscientes que cuando llega la edad avanzada acontecen cambios naturales en la persona con respecto a su estado de salud, actividad física, estado nutricional y por supuesto cambios fisiológicos y psicológicos. Es por ello que cuando un miembro de la familia llega a la tercera edad es importante brindarle atención especial, así como asistencia para un desarrollo óptimo en esta nueva etapa de su vida.

En la actualidad observamos que los roles familiares han experimentado grandes cambios en comparación con otras décadas, pues anteriormente alguna persona en casa cuidaba al adulto mayor sin mayor complicación y ese familiar asumía la labor como algo cotidiano, sin que la familia en general observara un menoscabo económico o social, pero en la actualidad todos los miembros de la familia desarrollan distintas actividades, trabajan, estudian y consecuentemente ya no pueden atenderlos, como ocurría en otras épocas.

La disyuntiva es quedarse a cuidar a un familiar en casa o salir a trabajar, y cuando la necesidad obliga a salir de casa para buscar el sustento diario de la familia, es cuando surge la necesidad de contar con una estancia para los adultos mayores que lo necesiten.

Así como para los menores existen guarderías, existen estancias infantiles o centros de cuidado, la misma opción proponemos para los adultos mayores que requieran este tipo de cuidados. Así consideramos prioritario contar con un lugar de confianza, regulado por la ley, que pueda atender a nuestros seres queridos, sobre todo por la tendencia estadística en donde en próximos años habrá un alto porcentaje de adultos mayores.

La propuesta de creación de esta ley está encaminada a dar herramientas efectivas para la incorporación y desarrollo integral de las personas de la tercera edad a un pleno desarrollo individual y familiar, precisamente con la creación de estos centros para la atención de las personas adultas mayores de la Ciudad de México, que sirven como espacios para que se capaciten, tengan opciones de esparcimiento y sobre todo estén dotadas de personal calificados para que los atiendan.

Estos centros de atención serán un espacio donde se ofrezcan y se realicen diversas actividades culturales, de educación, de capacitación, recreativas, cuidados por tiempo parcial o completo, diurno, con acceso a alimentación y atención médica de primer contacto, así como las medidas que permitan traslados al hospital o centros de salud para la atención de eventuales emergencias.

Se propone la existencia de tres tipos de centros de atención: los públicos, que serán creados, financiados y administrados por el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías; los privados, los cuales quedarán a cargo de particulares, y los sociales, que serán administrados por particulares e instituciones sociales, pero recibirán algún financiamiento por parte del Gobierno de la Ciudad o de las alcaldías.

Los centros deberán cumplir con diversos requisitos, como contar con acta constitutiva que acredite que el objeto social es preponderantemente vinculado con el de las personas de la tercera edad, deberán también contar con un programa interno de protección civil y una póliza de seguro, además de acreditar que el espacio físico atienda las necesidades del funcionamiento del centro, que éste sea adecuado y seguro, así como contar con un uso de suelo permitido, en caso de incumplimiento de la normatividad aplicable ese permiso será revocado.

El personal de los centros deberá estar debidamente capacitado para el correcto desempeño de las funciones, deben estar especializados en la atención a las personas adultas mayores, tanto el personal como los titulares de los centros deberán en constante actualización y capacitación y serán responsables del cuidado de las personas adultas

mayores. Sin embargo, a los familiares también les corresponderá el cumplimiento de la normatividad para el correcto funcionamiento de los centros.

Estos centros proporcionarán desarrollo, fomentarán el empoderamiento de las personas adultas mayores e integración a los distintos ámbitos de la sociedad y de su quehacer humano; proporcionarán también convivencia sana con las demás personas de la tercera edad.

A diferencia de los albergues privados o algunos públicos que ya existen y son de tiempo completo, son asilos como tal, estos centros de atención pretenden dar una atención integral a nuestros adultos mayores en una estancia diurna, esto es, solo por el tiempo en que sus familiares salen de trabajar o salen de casa y no pueden atenderlos, estarán funcionando estos centros para recibir a los adultos mayores.

En el ámbito económico la propuesta resulta una opción innovadora para el cuidado de los adultos mayores, la cual debe ofrecer un servicio y cuidado de calidad, que ofrezcan principalmente un ambiente acogedor y seguro en el que sean atendidos por profesionales.

La creación de los centros constituye una política pública de desarrollo social, con el objeto de proporcionar a los adultos mayores un espacio no solo físico para su esparcimiento, cuidado y aprendizaje, sino un espacio que ofrezca cultura, convivencia e inclusión, a fin de promover su desarrollo físico, intelectual, pero sobre todo anímico y psicológico.

Desde Acción Nacional somos sensibles con este sector de la población, buscamos respetar y cuidar a las personas adultas mayores a fin de asegurar su bienestar y fomentar su felicidad. La protección a las personas adultas es responsabilidad de todos nosotros. Maximizar y potencializar sus derechos desde una óptica de progresividad de los mismos, será siempre una lucha del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 18 ha sido retirada del orden del día.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones III y IV y se deroga la fracción XI, todas del artículo 49, se adicionan las fracciones I y II al artículo 82, se modifica el artículo 95 y se adiciona el párrafo segundo al artículo 98, todos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 200, 200 bis, se adiciona la fracción VII del artículo 2001 y se modifica el 201 bis todos del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Educación.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 118 y 119 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 110 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El proceso de transformación a esta nueva forma de gobierno que actualmente transita en nuestro país ha requerido de muchas acciones relativas a los funcionarios, incluyendo por supuesto la figura presidencial.

Muestra de ello es la eliminación de las pensiones vitalicias a los expresidentes y por supuesto la propuesta de retirarle el fuero a todos los funcionarios públicos, empezando por el Presidente de la República, misma que el pasado 27 de marzo fue discutido, aprobado y remitido por la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados; y el 22 de octubre del 2019, la Cámara de Diputados lo aprobó con 420 votos a favor, dando como resultado su aprobación con mayoría calificada.

En esta tesitura, el Presidente de la República ya no goza de fuero, ya que con esta nueva forma se busca que se pueda proceder penalmente contra el Presidente de la República por actos de corrupción, delitos electorales y delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este contexto, la presente propuesta de iniciativa tiene como objeto que los ejecutivos de las entidades federativas, las diputadas y diputados locales, magistrados y magistradas de los tribunales Superior de Justicia, en caso los integrantes de los consejos de la Judicatura locales, así como los integrantes de los organismos a los que las condiciones locales les otorgue, puedan ser procesados penalmente por actos de corrupción, delitos electorales o algunos de los delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 Constitucional.

Toda vez que todo poder público emana del pueblo, es necesario empoderar a la ciudadanía para que pueda reconvenir a sus representados, sobre todo continuar en armonía con las reformas realizadas por el Congreso de la Unión. Con ello estaremos logrando una nueva etapa donde la transparencia de los gobiernos sea la que enmarque el derecho de todas y todos los mexicanos a la buena administración por parte de todas y cada una de sus autoridades.

Para esto la propuesta de esta iniciativa, es para que cualquier funcionario pueda ser investigado y en su caso acusado por delitos de corrupción electorales, genocidio y delitos graves, en términos del segundo párrafo del artículo 19 Constitucional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones a dicho ordenamiento, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, la de la voz, Leticia Estrada Hernández, Leticia Esther Varela Martínez, Esperanza Villalobos Pérez, María Guadalupe Morales Rubio, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Emmanuel Vargas Bernal, Yuriri Ayala Zúñiga, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y Leonor Gómez Otegui del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Antes de iniciar, solicito a la Mesa Directiva se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

Con su venia, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

En el acceso y la participación en los deportes se ha reconocido en numerosas convenciones internacionales. En el año de 1978 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, reconoció el deporte y la educación física como derechos fundamentales.

La iniciativa que hoy tengo el honor de presentar, es propuesta de mi compañera diputada Guadalupe Aguilar Solache, se relaciona con este derecho fundamental en términos concretos.

Se propone la reforma la denominación de la actual Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como la reforma y adición de diversas disposiciones de este cuerpo normativo. Lo anterior posee tres propósitos distintos, todos de gran trascendencia, pues en el marco jurídico local que regula la actividad deportiva de la Ciudad de México, debe ajustarse a nuestra realidad actual.

En este sentido, a través de la reforma, 83 artículos de la denominación de la Ley de seis de sus capítulos, así como la visión de algunas disposiciones se busca:

- 1.- La incorporación de una perspectiva incluyente respecto a las personas con discapacidad en el texto normativo.
- 2.- La inclusión del principio de lenguaje incluyente con perspectiva de género.
- 3.- La armonización jurídica mandatada por el artículo Trigésimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México.

El pasado martes 3 de diciembre se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

A estas personas que son ejemplo de esfuerzo y perseverancia, esta iniciativa busca aumentar el reconocimiento y fomentar una mejor integración social, eliminando cualquier tipo de discriminación respecto a su derecho al deporte. Aspecto que ciertamente no se contempla de la mejor forma en el texto vigente.

En atención a ello, se propone una serie de reformas y adiciones orientadas tanto al Instituto del Deporte local como a las alcaldías, y procuren dentro de las obras de infraestructura, remodelación o mantenimiento en materia deportiva, ajustes razonables a efecto de que este sector poblacional pueda acceder a la práctica deportiva y, asimismo, entre otras, se propone en caso de que alguna de estas autoridades derivado de sus facultades sancionatorias observe la comisión de algún acto discriminatorio de parte de las autoridades correspondientes a efecto de sancionar cualquier práctica que atente contra la dignidad de las personas con discapacidad.

Por otra parte, respecto al segundo aspecto toque a bordo a esta iniciativa, luego de un análisis al texto vigente de la ley, se encontró que su redacción no se ajusta a lo dispuesto por el artículo 11 Apartado C constitucional local, que se refiere a esta ciudad como una ciudad incluyente y que señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias temporales y permanentes para erradicar la discriminación de desigualdad de

género y toda forma de violencia contra las mujeres, en virtud de que la redacción actual del ordenamiento que se busca reformar resulta discriminatorio y fomenta la desigualdad, pues el lenguaje empleado carece de perspectiva de género.

Por último, dado que la redacción actual de la ley contiene en su artículo múltiples referencias a autoridades que actualmente han cambiado su denominación o que desaparecieron con la expedición de la Constitución de la Ciudad de México, se propone la armonización jurídica de sus respectivas denominaciones, con ello se podrá dotar de certeza jurídica a las autoridades deportivas de la Ciudad de México y de las alcaldías.

Hay que recordar que el régimen transitorio del derecho por el que se expidió nuestra norma fundamental establece que este Congreso debe de realizar la armonización de su orden jurídico a más tardar el 31 de diciembre del año 2020, por lo que de aprobarse esta iniciativa se podrá dar cumplimiento con una debida anticipación.

Con la eventual aprobación de esta iniciativa se podrán atender 3 importantes aspectos y con ello se dotará a la Ciudad de México de un marco jurídico en materia deportiva ajustado a nuestra realidad, donde la inclusión y la igualdad son ejes rectores del desarrollo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, en nombre de Lupita.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se reforman los artículos 35, 37, 44 y 46 de la Ley de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

El presente dictamen que hoy se pone a su consideración es derivado de la iniciativa que en su momento presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán y tiene dentro de sus finalidades derogar lo invalidado por la Suprema Corte en días pasados, acatar la sentencia emitida en este Congreso por ese tribunal y, en consecuencia, ajustar los procedimientos y dotar al Poder Judicial de esta ciudad de los mecanismos necesarios para su eficiente y eficaz funcionamiento.

Lo anterior en virtud de que el pasado 26 de junio y 24 de septiembre del año en curso, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las sentencias dictadas por el Pleno del tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismas que resuelven dos controversias constitucionales: la 81/2017 y 112/2018.

En ellas se alude que los artículos 35 y 37 de la Constitución Política de la Ciudad de México incorporaban algunas figuras relativas al Poder Judicial local, que vulneran los principios de la autonomía e independencia que protege la Constitución Federal a favor de los órganos encargados de impartir justicia.

En consecuencia, en las mencionadas controversias se reclamó la invalidez de:

- 1.- Las facultades del Consejo Judicial Ciudadano de intervenir en el nombramiento de los integrantes del Consejo de la Judicatura y en la designación de jueces y magistrados.
- 2.- La prohibición expresa de que la o el Presidente del tribunal Superior de Justicia pueda también presidir simultáneamente el Consejo de la Judicatura y la temporalidad limitada sumamente acotada de un año improrrogable para ocupar la Presidencia del tribunal Superior.

En este orden de ideas se aseveraba que se violentan los siguientes principios: el de autonomía e independencia de los tribunales, el de la división de poderes, el de la

supremacía constitucional, el de la independencia judicial y los principios de proporcionalidad y razonabilidad jurídica.

Derivado de lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo a bien invalidar de la Constitución de la Ciudad de México los siguientes artículos:

El artículo 35 en el Apartado B numeral 9, invalida la porción normativa que determina que quien presida el tribunal Superior de Justicia durará en su encargo un año, sin probabilidad de reelección alguna.

En el Apartado E numeral 2 párrafo primero, la porción normativa que facilita al Consejo Judicial Ciudadano a designar a los 7 integrantes del Consejo de la Judicatura.

En el numeral 3, la porción normativa que faculta al Consejo Judicial Ciudadano a nombrar a la persona que deba sustituir a algún integrante del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva.

Del artículo 37 inciso e) numeral 3, que establece la atribución del Consejo Judicial Ciudadano de designar a la y consejeros de la judicatura.

En consecuencia, el párrafo tercero del Transitorio Vigésimo Tercero.

Para ello, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con base a la iniciativa materia del presente dictamen, reformamos y adicionamos diversas disposiciones de la Constitución local que versan en los siguientes puntos:

Quien presida el tribunal Superior de Justicia permanezca en su encargo cuatro años.

Que el Consejo de la Judicatura se integre por 6 consejeros de la siguiente manera: un magistrado o magistrada, dos juezas o jueces, dos consejeras o consejeros electos por este Congreso y un consejero designado por la Jefatura de Gobierno.

Asimismo, que el presupuesto del Poder Judicial sea elaborado por el Consejo de la Judicatura y posteriormente remitido a la Jefatura de Gobierno.

Finalmente, el artículo Vigésimo Tercero Transitorio propone que la y los integrantes del Consejo de la Judicatura, así como la persona que actualmente ocupa la Presidencia, concluyan su encargo hasta en tanto fenezca el periodo para el que fueron electos.

En ese sentido, compañeras y compañeros, los exhorto a aprobar este dictamen.

Quiero agradecer a los diputados del PRD, de Acción Nacional, del PRI y principalmente a los diputados de MORENA que votaron conjuntamente este dictamen de ley.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: El diputado Jorge Gaviño Ambriz, reserva los artículos 35 y Vigésimo Tercero Transitorio; el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, reserva el artículo 35; el diputado Eduardo Santillán Pérez, reserva el artículo 35.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* No está funcionando mi IPad, entonces anóteme mi voto a favor, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Ya lo van a apoyar, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Ya quite mi voto a favor, ya lo puse en el tablero.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/12/2019

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 37, 44 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 59 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 35 y Vigésimo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas, diputados:

Me voy a referir al artículo 35 inciso B numeral nueve, en donde básicamente el dictamen dice lo siguiente: *Las y los magistrados integrantes del Pleno del tribunal Superior de Justicia elegirán por mayoría de votos, en sesión pública y mediante sufragio secreto a la persona que lo presidirá, quien lo presidirá durante su encargo 4 años y podrá ser*

reelecto por una sola y única ocasión para otro período, igual e inmediato. La persona que haya ocupado la Presidencia bajo cualquier supuesto del presente numeral, no podrá volver a ocuparla posteriormente bajo ningún concepto ni sucesiva ni alternadamente, independientemente de la calidad con que pueda ostentarla.

De tal manera que este artículo 35 habla de una reelección.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados, ruego por favor tomen sus asientos para escuchar al diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si siguen muy ocupados, podemos decretar un receso por anuencia de la Presidencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Vamos a esperar a que las diputadas y diputados tomen sus asientos para continuar con la sesión.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Diputadas, diputados, les quiero recordar que estamos hablando de reformas constitucionales, seguramente la Ley de Planeación es muy importante y tenemos que negociar, pero hay una comisión correspondiente y lo podemos hacer ahí y ahorita estamos dictaminando artículos de la Constitución.

Yo creo que no hay una norma en la Ciudad de México con mayor jerarquía que la propia Constitución, y estoy cierto que pocas diputadas y diputados saben lo que estamos discutiendo ahorita en este momento y estamos haciendo reservas a la Constitución y que habremos de votar en unos minutos más esta reforma constitucional.

Le estaba comentando, que el artículo 35 inciso B) numeral 9, está autorizando al magistrado presidente ser reelecto por 4 años, es decir, le permite así como está el dictamen, una reelección por 4 años más, lo que podría durar el magistrado presidente 8 años. Esto a nosotros se nos hace un exceso.

Antes del presidente Elías, en el tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México la duración de un magistrado presidente duraba 4 años. Actualmente con esta reforma que pretendemos hacer duraría 4 años más una reelección, sería 8 años, primero, lo que se nos hace un exceso.

Segundo, no estamos de acuerdo con la reelección y de una vez lo comentamos, no estamos de acuerdo con reelección alguna, por lo tanto, lo que estoy proponiendo son dos reformas al dictamen.

Primer reforma, artículo 35 inciso B) numeral 9, que se quite la posibilidad de reelección, es decir, que el presidente electo dure 4 años y podrá ser reelecto por una sola y única ocasión, se elimina. Por tal motivo quitamos ese tema de la reelección, situación que se nos haría muy importante que quedara señalada de esa manera en nuestra Constitución.

Luego, para hacer acorde esta reforma que propongo, cambiaríamos también el Transitorio Vigésimo Tercero y quedaría de tal manera: La persona que actualmente ocupa la Presidencia del Pleno del tribunal y del Consejo de la Judicatura, cumplirá su periodo para el cual fue electo hasta el 31 de diciembre del 2021 y podrá participar en el proceso de la elección siguiente.

Esto es importante porque él fue electo en un periodo estatutario, es decir, bajo la égida del artículo constitucional de la Constitución General de la República, de tal manera que sus derechos quedan incólumes cuando se le autoriza con este transitorio poder participar en una elección cuando termine su periodo.

De tal manera que en síntesis estoy proponiendo que se elimine la posibilidad de reelección del Magistrado Presidente del tribunal Superior de Justicia.

Por su atención y su voto, y luego ponemos atención después de mi voto, al tema de la Ley de Planeación, que habrá de discutirse, por cierto, hasta el próximo martes.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, nada más si me permite el propio diputado Gaviño, si se puede hacer la aclaración, esta es la modificación en la parte sustantiva, en el caso del artículo transitorio cómo quedaría la propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

La parte sustantiva está clara, verdad, diputado. Diputado Santillán, quedó clara la parte sustantiva.

Ahora voy a dar lectura al transitorio cómo quedaría: Con el propósito de sustituir de forma escalonada a las y a los integrantes del Consejo de la Judicatura, quienes a la fecha de entrada en vigor del presente ocupen dicho encargo, concluirán el periodo para el que fueron electos. La persona que actualmente ocupa la Presidencia del Pleno del

tribunal y del Consejo de la Judicatura, concluirá su periodo para el cual fue electo hasta el 31 de diciembre del 2021 y podrá participar en el proceso de elección siguiente.

Esa sería la propuesta concreta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Ángel Salazar. No.

Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Perdón, si puede llamar al orden al Pleno, no sé cómo va a poder contar la diputada Martha con tanta gente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputadas y diputados, si pueden pasar por favor a sus curules, se está realizando una votación.

Se solicita por favor a las y los asesores ocupar los lugares asignados.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal.

Para referirse a la reserva del artículo 35 se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El día de hoy presento una reserva al artículo 35 en su numeral décimo, que tiene que ver con el proceso de elaboración y aprobación del presupuesto del Poder Judicial.

En la resolución que aprobó la Suprema Corte de Justicia en la sentencia derivada de la acción de inconstitucionalidad que se interpuso contra diversas disposiciones referentes al Poder Judicial de la ciudad, se incluía precisamente esta fracción X, la Suprema Corte de Justicia la declaró inconstitucional.

Sin embargo, el dictamen que hoy se pone a consideración todavía conserva una redacción que cae dentro de los supuestos que llevaron a la Suprema Corte de Justicia a declararla inconstitucional. Me explico.

La Corte fue clara en determinar que es inconstitucional que de manera unilateral el Consejo de la Judicatura de una entidad federativa defina el presupuesto de todo el Poder Judicial. La Corte así lo dice, que se trata de un diseño institucional que puede llegar a vulnerar la autonomía del Poder Judicial al establecer una indebida subordinación del tribunal ante el Consejo.

En este sentido, más allá de la propia acción de inconstitucionalidad y la sentencia de nuestra propia Constitución, existen dos criterios adicionales: uno en el caso de Chihuahua, en el que se declaró la inconstitucionalidad de una disposición exactamente igual a la que se está proponiendo aprobar el día de hoy; y otra en el caso de Guanajuato, en donde precisamente no se declara inconstitucional por permitir que sea el tribunal Superior el que tenga la última palabra del presupuesto elaborado por el Consejo de la Judicatura.

En este sentido, la propuesta que pongo a su consideración tiene que ver con el artículo 35 en su fracción o numeral X para pasar de decir, en este momento el dictamen dice: *Corresponde exclusivamente al Consejo de la Judicatura elaborar el presupuesto del Poder Judicial, posteriormente se incorporará en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por conducto de la jefa o jefe de gobierno.*

La propuesta a consideración dice: *El Consejo de la Judicatura elaborará el proyecto de presupuesto del Poder Judicial, mismo que se deberá someter a la aprobación del Pleno del tribunal Superior de Justicia. Una vez realizado lo anterior, se incorporará en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por conducto de la jefa o jefe de gobierno.*

En este sentido, la propuesta es cumplir simplemente con la determinación del propio Poder Judicial.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, si por su conducto me permitiría hacer una propuesta el diputado promovente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted? Diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por supuesto, escucharla por supuesto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, únicamente para ver si pudiera en lugar del concepto de “aprobación” pudiera ser el de “aceptación”, aceptar el presupuesto que elabore el Consejo de la Judicatura.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Mi pregunta, perdón diputado, sería: ¿Cuál sería el objeto de distinguir ambos o el efecto que usted considera que tenga distinguir ambos conceptos, el de aceptar o el de aprobar? Nada más para tener claridad y precisión de ambos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el sentido de que el presupuesto sea precisamente elaborado por el Consejo de la Judicatura y que el concepto mismo de aceptación lo que permitiera precisamente sería el aceptar en los términos o rechazar en los términos la propia propuesta de presupuesto, esto a efecto de que la aprobación no implicara la propia modificación de la propuesta del presupuesto que elabora el Consejo de la Judicatura, que en todo caso si hubiera alguna observación tendría que regresarse al Consejo de la Judicatura para su adecuación.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- De acuerdo, me parece correcta la propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 35, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, Presidenta.

Únicamente la propuesta que hacemos es de modificación al artículo 35 para que en el inciso E, en el numeral segundo poder agregar un párrafo al final del numeral que señale: *La persona que presida el tribunal Superior de Justicia también presidirá el Consejo de la Judicatura.* Quedando el numeral 13 al 11 y los subsecuentes incisos a partir del F. Lo que pretendemos es, con esto, darle unidad de dirección, de conducción al tribunal, a efecto de que tanto la función jurisdiccional como la función administrativa o de vigilancia tengan una unidad, como sucede en la totalidad de los Poderes Judiciales del país. Esta sería la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto, de los artículos reservados 35 y Vigésimo Tercero Transitorio, con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/12/2019

RESERVA DE ARTÍCULO 35 VIGÉSIMO TERCERO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 37, 44 Y 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35 apartado B numeral 9 y apartado E numeral 2, 3, 10; artículo 37 numeral 3 inciso A), Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del MORENA, que presenta las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y diputados.

Quiero reconocer el trabajo de estudio y análisis realizado por cada una de las personas legisladoras, integrantes de las comisiones unidas para la elaboración del presente dictamen que hoy sometemos a consideración de este Pleno.

Durante las reflexiones que se expusieron en el proceso de dictaminación en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se hicieron diversas consideraciones que conviene traer a esta tribuna y me refiero por su especial naturaleza a las leyes orgánicas que se dictaminan.

Efectivamente, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el artículo 38 se reconoce que la persona magistrada que presida al tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, durará en su encargo 4 años y que se podrá reelegir por una sola ocasión para otro periodo igual e inmediato.

La temporalidad es, los tiempos subjetivos fueron aspectos que se ventilaron en los razonamientos que se acompañan en este dictamen y es de destacar que fueron no pocos los planteamientos en ese respecto y que, basados en los razonamientos de los estudios que arrojan las diversas legislaciones de otras entidades federativas e incluso la Federal, hemos arribado a conclusiones que nos llevan a afirmar la necesidad de obtener un punto de equilibrio entre los extremos, y ese punto de equilibrio es la medida, es el promedio que se obtiene una vez analizados y razonados los casos de estudios comparados.

Así se colige que 4 años son un periodo razonable para la Presidencia del Poder Judicial y que este periodo contribuye no sólo a la estabilidad del Poder Judicial, sino que además con ello se descontamina la politización en los procesos de designación y se abona a la independencia de los integrantes del poder judicial, fortaleciendo los principios de proporcionalidad y razonabilidad jurídica.

En las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley Orgánica del Congreso, ambas de la Ciudad de México, se prescinde de las atribuciones que tenía el Consejo Judicial Ciudadano para designar a integrantes del Consejo de la Judicatura, con ello se atiende a la independencia del Poder Judicial y la posibilidad de designar por el voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes del Congreso, a dos consejeros de la Judicatura de la Ciudad de México, contribuye a mejorar el equilibrio entre los poderes.

En lo relativo a la elaboración del presupuesto por el tribunal Superior de Justicia se enfatiza el mejoramiento de la impartición de justicia y su vinculación a las metas y objetivos del plan institucional y programas que deriven de él.

En el dictamen que se presenta a la consideración de este Pleno, se le confiere al Congreso de la Ciudad de México la facultad de designar por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes en la respectiva sesión, a dos integrantes del Consejo de la Judicatura, con lo cual vamos a lograr precisamente un exacto equilibrio entre esos poderes.

Ya ha resultado necesario reformar también diversas disposiciones normativas para cumplir con lo indicado por nuestro máximo tribunal en el país y armonizar las Leyes Orgánicas con las disposiciones constitucionales, en apego a la jerarquía de normas que nos dicta nuestro sistema legal.

Así por estos razonamientos anteriormente expuestos, compañeras diputadas y diputados, les solicito tengan a bien emitir su voto a favor de este presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el artículo 38, así como el nombre del dictamen.

El diputado Nazario Norberto Sánchez reserva el artículo 210 y el Tercero Transitorio.

El diputado Diego Orlando Garrido reserva el artículo 218.

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada reserva el artículo 218.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/12/2019

RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, NUMERAL 9; Y APARTADO E, NUMERALES 2, 3, 10; ARTÍCULO 37, NUMERAL 3, INCISO A); VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --

GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a una votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva del artículo 218, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

En concordancia con la reserva que presenté hace unos minutos y que fue aprobada por el Pleno en relación al artículo 35 numeral 10 sobre la elaboración del presupuesto, de la misma forma hay que hacer la adecuación a la propia ley correspondiente.

En este sentido, la propuesta que pongo a su consideración es la modificación al artículo 218, que se refiere a las facultades del Consejo de la Judicatura. En su fracción IX, conforme al texto anterior, se mencionaba que era facultad del Consejo elaborar el presupuesto del tribunal.

En concordancia bien con la reforma que acabamos de aprobar, la propuesta es modificar el artículo 218 fracción IX para decir: *Elaborar y someter a la aceptación del Pleno del tribunal Superior de Justicia el presupuesto del tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, incluido el Consejo de la Judicatura, el cual deberá priorizar el mejoramiento de la impartición de justicia y su vinculación con las metas y objetivos del plan institucional y programas que de él deriven.*

Así pues, es una modificación únicamente para acatar la reforma constitucional que acabamos de aprobar.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Alguna o algún diputado quiere registrarse en la lista de oradores?

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 38, a la reserva del nombre del dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Quiero aclarar al Pleno de este honorable Congreso que son dos reservas las que estoy presentando, una es el nombre del dictamen, porque el dictamen dice actualmente: Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, apartado B, numeral 9 y apartado E, numeral 2, 3, 10, artículo 37, numeral 3, inciso A, Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Si bien es cierto, esta es la iniciativa con ese título, lo que estamos dictaminando son exclusivamente temas de la Ley Orgánica, no de la Constitución. Por lo tanto, el dictamen debe ya tener nombre, para evitar confusiones, que proponemos que sea de la siguiente manera: Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 35, apartado B, numeral 9 y apartado E, numeral 2, 3, 10, artículo 37, numeral 3, inciso A, Vigésimo Tercero Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, que presenta el diputado Diego Orlando Garrido López; artículo 13, fracción CXVIII, 49, fracción XXIII y 118, fracción III, inciso A de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 37, fracción XXII, 38, 209, 210, 218, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la Ley Orgánica del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, que presentó el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Es

decir, le estamos quitando todo lo que habían propuesto respecto a la Constitución y lo dejamos a las leyes correspondientes.

Esa es prácticamente la reserva que presento para corregir el nombre de las iniciativas en cuestión. Por lo cual rogaría que se desahogara este punto, para pasar al artículo 38 del proyecto de dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación del nombre del título del dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse al artículo 38, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Creo que esta autorización que le dan en lo que respecta al nombre del dictamen es importante. Hemos señalado siempre que es más importante el niño que el nombre del niño, es importante que el niño lleve un buen nombre, cosa que ya quedó aprobado por este Pleno.

En lo que respecta al artículo 38 es para hacer y homologar la Constitución como la hemos aprobado en el artículo correspondiente con el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y quedaría prácticamente conteste con la Constitución, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 38.- La o el magistrado que presida el tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México será electo por las y los magistrados integrantes del Pleno del tribunal Superior de Justicia, por mayoría de votos en sesión pública y mediante sufragio secreto y durará en su encargo 4 años. La persona que haya ocupado la presidencia bajo los supuestos del presente numeral, no podrá volver a ocuparla posteriormente bajo ningún concepto ni sucesiva ni alternativamente, independientemente de la calidad con que pueda ostentarla. Con eso quitamos cualquier posibilidad de reelección del presidente del tribunal y durará en su encargo solamente 4 años.

Este es el artículo 38 como quedaría en mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación del nombre del título del dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a las reservas de los artículos 210 y tercero transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeros, compañeras:

Con el propósito y objeto de que se menciona que la ley contenga de manera clara, transversal y homóloga en su supuesto lo atendible en el presente dictamen y toda vez que ya hubo modificación a los artículos constitucionales respecto a la Presidencia del tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, la presente reserva consiste en lo siguiente:

Adicionar un tercer párrafo al artículo 210 de la Ley del Poder Judicial de la Ciudad de México para quedar de la siguiente manera: Quien presida el tribunal Superior de Justicia, también presidirá el Consejo de la Judicatura por el tiempo que dure su encargo y será sustituido éste conforme lo sea en la presidencia del tribunal.

Lo anterior bajo el argumento anteriormente mencionado de armonizar lo que acabamos de aprobar en el artículo 35 apartado E numeral 2 de la Constitución local.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Igualmente, esta reserva es respecto a que ya fue votado anteriormente el artículo Transitorio de la Constitución de la Ciudad de México y presento la siguiente reserva que consiste en lo siguiente:

Reformar la última propuesta normativa del último párrafo del artículo Tercero Transitorio de la Ley del Poder Judicial para quedar de la siguiente manera:

La persona que actualmente ocupa la Presidencia del Pleno del tribunal y del Consejo de la Judicatura, concluirá el periodo para el cual haya sido electo y en su caso podrá participar en el proceso de elección siguiente. Lo anterior bajo el argumento mencionado de armonizar lo que acabamos de aprobar, el artículo Vigésimo Tercero Transitorio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Están a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 218 se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidenta.

Vengo con esta reservar porque miren, ya se cometió una pifia constitucional, en el artículo 30 ya se eliminó sin querer los numerales del 2 al 6 en aquella otra forma que se hizo hace poco, donde se le facultaba al tribunal de Justicia Administrativa el proponer iniciativas de ley. Por errores como ese, involuntarios, también en el artículo 35 del pasado dictamen, se iba a cometer la misma pifia constitucional.

Ya el diputado Santillán subió con una reserva que yo también traía en el mismo sentido y ya se corrigió ese tema para no eliminar el Apartado E Numeral 11 del artículo 35, pero está sucediendo lo mismo en este dictamen con el artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad, en donde estamos eliminando de un plumazo la fracción X a XXX de este artículo, que se le otorgan facultades al Consejo de la Judicatura de enorme trascendencia, como el determinar el número de Salas de Magistraturas o de Juzgados, el designar al titular de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura, el designar al titular de la Oficialía Mayor del Instituto de Estudios Judiciales, el proponer al Congreso al titular de la Contraloría, y una serie de facultades que estamos eliminando con esta redacción que se propone en el decreto.

Por ello es la reserva, para efecto de que dejemos intocada a la fracción X al XXX del artículo 218 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 38, 210, 218 y Tercero

Transitorio, con las modificaciones aprobadas, así como la modificación del nombre del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/12/2019

RESERVA AL NOMBRE DEL DICTAMEN, RESERVA ARTÍCULO 218, RESERVA ARTÍCULO 38, RESERVA ARTÍCULO 218, RESERVA TERCERO TRANSITORIO, RESERVA ARTÍCULO 218, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, NUMERAL 9; Y APARTADO E, NUMERALES 2, 3, 10; ARTÍCULO 37, NUMERAL 3, INCISO A); VIGÉSIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR

CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales

e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Quiero presentar una moción, Presidenta, porque está pasando algo que considero muy delicado.

En primer lugar, otra vez no están transmitiendo en YouTube la sesión en vivo. El pretexto que pone Comunicación Social es que no tienen una tarjeta de video y que hace mes y medio la han solicitado a Oficialía Mayor. Estamos checando el precio de la tarjeta de video, desde luego ahorita nosotros la podemos donar porque cuesta de mil a seis mil pesos.

No se está transmitiendo la sesión en vivo y luego en un Twitter del Congreso le pusieron: “En tribuna, con 27 votos a favor y 17 en contra, aprueban admitir la terna de aspirantes a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México enviada por la Jefa de Gobierno”.

No aprobamos en ningún momento por mayoría de votos admitir la terna de aspirantes. Lo que estábamos pidiendo en el debate que se armó en la mañana, estábamos pidiendo que se adicionara un punto al orden del día, no estábamos votando ninguna admisión.

Por lo tanto, suplico que se ordene de inmediato a Comunicación Social que corrija el mensaje y que de inmediato empiece la transmisión. No es posible que por una tarjeta de video no podamos transmitir a YouTube, cualquier aficionado puede hacerlo y no es posible que este Congreso, que es el más caro de la República Mexicana, no tenga una tarjeta de video.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Le comento que con respecto al twit ya se habló con la Coordinación de Comunicación Social para que se retirara.

Instruyo a la Coordinación de Comunicación Social, lleve a cabo las medidas necesarias para que se restablezca la transmisión en vivo.

Se encuentran presentes y damos una cordial bienvenida a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra Ileana Villalobos, y a la Procuradora Ambiental de la Ciudad de México, la licenciada Mariana Boy.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la designación de las consejeras y consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2019-2022, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Teresa Ramos Arreola a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

Uno de los derechos humanos que no está sujeto a discusión, sin duda, es el derecho humano a un medio ambiente sano y un territorio ordenado, es decir, el Estado debe tutelarlos mediante mecanismos eficaces que lo garanticen, como lo es el acceso a la justicia ambiental, pues de lo contrario las decisiones que vayan en detrimento del mismo carecen de legitimación, desde la perspectiva de una democracia sustentable.

A nombre de los integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, hoy vengo a esta tribuna a presentar ante este honorable Pleno el dictamen respecto a la designación de las consejeras y los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el periodo 2019-2022.

Estos nombramientos responden a una demanda social por el acceso a la justicia ambiental y en nuestra ciudad capital, ello en virtud de que la procuración de justicia ambiental constituye uno de los rubros más importantes de la gestión ambiental en nuestro país. La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México se creó con el objeto y misión de vigilar el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial de la CDMX, así

como para defender el derecho de sus habitantes a disfrutar de un medio ambiente sano y un territorio ordenado para su desarrollo y bienestar.

Según lo establecido en su Ley Orgánica, la PAOT se integra por varias unidades administrativas, así como por un Comité Técnico Asesor y un Consejo de Gobierno. El Comité Técnico Asesor es un órgano auxiliar de la Procuraduría, que opina y propone la adopción de medidas y mecanismos tendientes a reforzar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial de la Ciudad de México, y el Consejo de Gobierno es el órgano rector de la Procuraduría, el cual se integra con carácter plural y multidisciplinario.

Se destaca que la participación de las consejeras y los consejeros ciudadanos en la toma de decisiones de la PAOT consiste en la promoción y gestión social, para coadyuvar en el cumplimiento eficaz de las atribuciones de la misma, así como en la promoción de la participación y colaboración de los capitalinos en todos los aspectos del beneficio social.

Se resalta que se inscribieron ante estas comisiones dictaminadoras 23 aspirantes y, una vez agotadas las entrevistas, se determinó elegir a las 10 ciudadanas y ciudadanos con mejor idoneidad de perfil, trayectoria, experiencia y conocimiento en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Lo anterior, ya que se analizaron minuciosamente los currículos, se escucharon detenidamente sus propuestas en las entrevistas y se formularon las preguntas necesarias para poder calificar a las y los mejores, destacándose que las y los 10 seleccionados cuentan con una formación adecuada y la experiencia destacada en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Asimismo, se resalta que las y los seleccionados vislumbran con mayor claridad los objetivos de la Procuraduría que en esencia se resumen en la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

Evidentemente, después del proceso para seleccionar a las consejeras y los consejeros ciudadanos, se reitera nuevamente la expectativa social de que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México debe brindar buenos resultados en beneficio de la protección ambiental y del ordenamiento territorial, así como en acciones que favorezcan las necesidades de los habitantes de nuestra ciudad y sin quebrantar el ordenamiento ambiental de los ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda los invita a votar a favor del presente dictamen, pues sin duda la designación de estas consejeras y consejeros ciudadanos otorga a los capitalinos certeza jurídica de que se está trabajando para alcanzar el acceso a la justicia ambiental y así garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y un territorio ordenado para su bienestar.

Es cuánto, señor Presidente, y le doy la bienvenida a Mariana Boy, de la Procuraduría Ambiental; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, al representante de la Secretaría de Medio Ambiente, Fernando, y a la Subsecretaria de la Secretaría de Vivienda.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación electrónica)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/12/2019

RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2019-2022; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Cítese a las y los 10 consejeros designados para tomar protesta ante el Pleno de este Congreso.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto para tomar protesta correspondiente, las y los ciudadanos: doctora Jimena de Gortari Ludlow, maestro Gabriel Calvillo Díaz, maestra Emma Cecilia Barraza Gómez, maestra Carmen Valdez Berriozábal, maestro Franco Lammoglia Ordiales, licenciada Claudia Pérez Verdi Alarcón, arquitecto Alejandro Emilio Suárez Pareyón, doctor Juan Manuel Núñez Hernández, licenciada Esther Sitt Morhaim, doctora Lucía Oralía Almeida Leñero.

Se instruye a los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal conformar la comisión de cortesía.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Les pido a los presentes ponerse de pie, por favor. Pido a todas y a todos los presentes, por favor, ponerse de pie.

Ciudadana Jimena de Gortari Ludlow, adelante.

LA C. JIMENA DE GORTARI LUDLOW.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ciudadana Esther Sitt Morhaim. Adelante.

LA C. ESTHER SITT MORHAIM.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadano Gabriel Calvillo Díaz, adelante.

EL C. GABRIEL CALVILLO DÍAZ.- Gracias.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Emma Cecilia Barraza Gómez, adelante.

LA C. EMMA CECILIA BARRAZA GÓMEZ.- “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande”

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias. Ciudadana Carmen Valdés Berriozábal.

LA C. CARMEN VALDÉS BERRIOZÁBAL.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Franco Lammoglia Ordiales, adelante.

EL C. FRANCO LAMMOGLIA ORDIALES.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadana Claudia Pérez Verdi Alarcón, adelante.

LA C. CLAUDIA PÉREZ VERDI ALARCÓN.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Alejandro Emilio Suárez Pareyón, adelante.

EL C. ALEJANDRO EMILIO SUÁREZ PAREYÓN.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadano Juan Manuel Núñez Hernández, adelante.

EL C. JUAN MANUEL NÚÑEZ HERNÁNDEZ.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente

el cargo de Consejero Ciudadano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Ciudadana Lucía Oralia Almeida Leñero, adelante.

LA C. LUCÍA ORALIA ALMEIDA LEÑERO.- Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera Ciudadana de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.

LA C. PRESIDENTA.- Se hace la aclaración de que la ciudadana Esther Sitt Morhaim ya tomó protesta.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos de esta ciudad. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a las consejeras y los consejeros ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/60/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el cual se aprueba la celebración de una Sesión Solemne el 10 de diciembre de 2019, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/60/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el cual se aprueba la celebración de la Sesión Solemne el 10 de diciembre de 2019, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política solicita a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para que se convoque a Sesión Solemne el próximo martes 10 de diciembre, a las 09:00 horas, con la finalidad de llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.

Segundo.- El formato de la sesión será el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Bienvenida a los invitados distinguidos y a las y los galardonados con la Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2019.

4.- Honores a la Bandera.

5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria, en el orden siguiente:

A.- Asociación parlamentaria Encuentro Social.

B.- Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

C.- Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

D.- Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

E.- Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

F.- Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

G.- Grupo parlamentario del Partido MORENA.

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito por parte de una integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

7.- Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de las personas galardonadas.

8.- Himno Nacional.

9.- Honores a la Bandera.

10.- Cierre de la sesión.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, al Pleno de este Poder Legislativo, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Junta

Directiva de la Comisión de Derechos Humanos, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 3 días del mes de diciembre.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos y al titular de la Oficialía Mayor para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 32, 35 y 39 han sido retirados del orden del día.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para reconocer que el día de hoy estamos viviendo una buena noticia en el país, lo anunciado por el Presidente de la República de enviar al Senado el Convenio 189 para su ratificación y con ello por fin en este país estaremos reconociendo la lucha de los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Es un pendiente que tenía este país de mucho tiempo respecto de los derechos de las personas trabajadoras en el hogar, de verdad el avance que el día de hoy estamos teniendo por parte del reconocimiento del Presidente de la importancia del Convenio 189 y enviarlo al Senado de la República para su ratificación.

Espero que este Congreso nos podamos pronunciar porque esto se dé en la prontitud en la que merecemos.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un exhorto al titular de la

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Diputadas y diputados, les rogaría por favor tomar sus curules, sentarse en sus lugares para poder escuchar al doctor Efraín Morales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se hace un exhorto al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, bajo la siguiente exposición de motivos:

Sin quitar mérito alguno a la Secretaría de Obras, pues es de reconocer la gran labor producto del esfuerzo que ha venido desarrollando cada día tener una ciudad más limpia, mejor iluminada y sin duda también con un trabajo importante en la mejora de las vialidades primarias que son su responsabilidad.

Sin embargo, aquí en este tema en particular hacemos un alto para sugerir de manera respetuosa al titular de dicha Secretaría, maestro José Antonio Esteva, revisar la estrategia de atención al serio problema de los baches, pues a pesar de las acciones realizadas los accidentes registrados por la mala condición de las vialidades siguen en aumento, independientemente de las razones que den origen a estos deterioros de la vialidad, pues como el mismo maestro Esteva lo señaló en algún momento, a través de un sistema de reporte telefónico o de aplicación ya inexistente como era el Bache 24, se recibían diariamente 40 reportes por afectaciones a la vialidad.

Es preciso señalar, que esta forma de reporte dejó de funcionar desde el pasado 3 de enero y ahora se hacen a través de la vía telefónica de LOCATEL.

Los accidentes de tránsito causados por la mala condición de las vialidades en el último reporte emitido por el INEGI, señala un incremento de casi 300 accidentes más al año, teniendo del año 2012 una referencia para el 2018 de un incremento de más de 300 accidentes al año.

Por otro lado, no se puede obviar las coladeras sin tapa, cubiertas en ocasiones con llantas de vehículos o ramas que ponen en riesgo la vida de los conductores o los objetos

que de manera irresponsable se colocan, obstruyendo las vialidades bajo el pretexto de estar realizando obra pública.

Las alcaldías con el mayor número de reportes de baches hasta el momento son: Iztapalapa con poco más de 56 mil, Miguel Hidalgo con 28 mil 570, Gustavo A. Madero con 25 mil 588 reportes y Coyoacán con 22 mil 605.

En 2018, según reportes del mismo Gobierno de la Ciudad, tapar un bache representó un costo promedio de 2 mil 300 pesos, ya en esta administración se asignó un presupuesto de 2 mil millones de pesos para el mantenimiento de la red vial primaria que consta de un total de 169 vialidades y que equivale a 18 millones de metros cuadrados, con la observación importante de que ese recurso pueda aumentar cada 2 años, tiempo estimado para la duración de los materiales utilizados para el relleno de los baches y se estima que al finalizar esta administración, se habrán gastado aproximadamente 12 mil millones de pesos.

Otra sugerencia a la Secretaría de Obras es la que se refiere a los daños causados a vehículos por baches, coladeras sin tapa, coladeras desniveladas, zanjas, rejillas o socavones y que aplica para vialidades primarias y secundarias, pues hoy resulta un trámite totalmente engorroso y burocrático, juzgado cívico, constancia de hechos, peritajes, requisitos documentales, en fin.

El 14 de marzo de 2019, la Jefa de Gobierno anunció en conferencia de prensa el programa de mantenimiento de la red vial primaria, cuya primera etapa tendría una inversión de mil millones de pesos.

En la misma conferencia el maestro Jesús Esteva reconoció que 62 por ciento de la red vial primaria requiere de mantenimiento correctivo y el 38 de labores preventivas, como sellado de fisuras y grietas.

Asimismo, mencionó que en este año 2019 se tiene la meta de realizar el trabajo preventivo de 180 mil metros cuadrados y trabajo de mantenimiento correctivo de 1 millón 875 mil metros cuadrados.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Solicitamos respetuosamente al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, tenga a bien revisar, priorizar y realizar obra correctiva en las vialidades primarias más afectadas por baches en la Ciudad de México.

Segundo.- Que en base a los datos mencionados sobre trabajo preventivo y correctivo y presupuesto asignado, pudiera informar a esta soberanía sobre los avances y pendientes para cubrir la expectativa señalada.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para la revisión, análisis e implementación de un procedimiento ágil para el pago de las indemnizaciones por los daños ocasionados a los vehículos por las malas condiciones de las vialidades primarias.

Por su atención y apoyo, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Efraín.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Si, Presidenta, preguntarle al diputado a través de su conducto si me puedo sumar, suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidenta.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputadas. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto el promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso, para que se considere dentro del decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 una partida presupuestal de 100 millones de pesos para fortalecer y ampliar el Programa Social denominado Mujeres Emprendedoras de la alcaldía Venustiano Carranza, suscrita por las diputadas Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; y la diputada Evelyn Parra Álvarez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Evelyn Parra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Presento este punto a nombre de la diputada Jannete Guerrero Maya y del mío propio.

En la alcaldía Venustiano Carranza se ha desarrollado el exitoso programa denominado “Mujeres Emprendedoras”, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de las mujeres, capacitándolas con talleres y cursos que les permita ser independientes y autosuficientes económicamente. Radica en empoderar a las mujeres para que participen en la construcción de una sociedad libre de violencia.

Dentro de la primera fase del programa se realizó un convenio de colaboración con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), en el cual otorga diversos cursos como administración de negocios, dibujo industrial, alimentos y bebidas, estilismo y bienestar personal, asistencia educativa y ejecutiva, contabilidad, administración, electricidad, electrónica, mecánica automotriz, confección industrial de ropa, máquinas y herramientas, soldadura y pailería, inglés e informática, otorgando un apoyo económico a las mujeres beneficiarias de 5 mil pesos, sí y sólo sí concluyen el curso.

La segunda fase consistió en efectuar una carrera deportiva denominada “Ellas son la causa”, que se realizó el pasado 24 de noviembre del presente año en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, cuyo objetivo es que todo lo que se recaude por concepto de inscripción consistente en 299 pesos el boleto, sea otorgado a los mejores proyectos productivos de las beneficiarias, es decir, que con ese apoyo económico pongan un negocio de lo que aprendieron en los cursos y talleres que tomaron en los CECATI.

Cabe señalar, que además se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Civil Progreso y Bienestar, que apoya totalmente a las mujeres, con el propósito de financiar dichos proyectos.

Finalmente, en la segunda quincena de noviembre se lanzó la convocatoria para que las mujeres presenten sus proyectos productivos, de este modo el apoyo económico será entregado los días 12 y 13 de diciembre para sus negocios.

Destaco que para la presentación de dichos proyectos la Universidad Nacional Autónoma de México y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México darán cursos de emprendimiento y asesoría de negocios.

Por lo que el próximo año 2020 se pretende extender los alcances del programa y, para ello, se requiere también una mínima voluntad política y un gran sentido humano y social para alcanzar tales objetivos para las mujeres.

Es menester señalar, que los CECATI cubrieron los cursos a las mujeres beneficiarias del Programa Mujeres Emprendedoras por 6 meses de capacitación, es decir, cada curso tuvo un costo aproximado de 370 pesos.

Para este 2020 la meta es más ambiciosa, pero apenas suficiente como primer paso para coadyuvar con tantas mujeres en estado de necesidad, pretendiendo apoyar con recursos a 10 mil mujeres con una aportación de 50 millones de pesos para las becas de apoyo, 3.7 millones de pesos para capacitación de mujeres en los diversos CECATI, 44.3 millones de pesos para el otorgamiento de microcréditos para mujeres emprendedoras y 2 millones de pesos para la organización y realización de dos carreras atléticas al año, que benefician mucho.

Es así que la alcaldía Venustiano Carranza debe contar con el presupuesto suficiente para poder influir de manera positiva en el crecimiento, fortalecimiento y sano desarrollo de la vida y las familias en dicha demarcación, con especial énfasis en el empoderamiento de la mujer y sus derechos. Por lo que se solicita se asigne un presupuesto de 100 millones de pesos para la alcaldía Venustiano Carranza a efecto de poder cubrir las erogaciones en los términos ya planteados en la presente proposición y para los alcances de la misma.

La disposición de los recursos solicitados permitirá en su caso la inversión directa en becas, actividades deportivas y créditos para mujeres que requieren y estén interesadas en comenzar a capacitarse laboralmente y tener su propio negocio, lo que además de beneficiar económicamente las vincularía estrechamente con actividades deportivas, también les crea directamente un beneficio a su salud, creando así un círculo virtuoso.

Por lo cual, Único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso para que se considere dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, una partida presupuestal de 100 millones de pesos

para fortalecer el programa social Mujeres Emprendedoras, de la alcaldía Venustiano Carranza. En verdad ayudemos a tantas mujeres que lo necesitan.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que considere en su ejercicio de gasto público 2020 la adquisición de tecnologías para el saneamiento de aguas residuales, se concede el uso de tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia. Estimados diputados y diputadas.

Derivado del acelerado crecimiento poblacional y urbano en la Ciudad de México el consumo de agua ha aumentado, por lo que ha impactado de manera negativa en la disponibilidad del recurso.

El buscar formas que atenúen esta situación es indispensable, por lo que el tratamiento de las aguas residuales es uno de los mecanismos que no solamente impactan en el control de descargas contaminantes, sino que permiten reutilizar el agua tratada para ciertos usos en los que no se requiere agua potable o de primer uso.

En este sentido, el tratamiento de agua residual consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano.

El objetivo del tratamiento es producir agua limpia reutilizable o reincorporable en el ambiente y un residuo sólido o fango conveniente para su disposición o reuso.

En lo que respecta a la Ciudad de México, el tratamiento de las aguas residuales generadas aquí es tan sólo del 10%, mientras que a nivel nacional es del 47%.

En la capital del país sólo 14.8 de 100 litros generados son sometidos a procesos de tratamiento, de acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mientras que a nivel nacional 43.1 de cada 100 litros reciben tratamiento.

Derivado de esto, diversas acciones de especialistas en la materia, como el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental A.C., han señalado que invertir en la infraestructura necesaria para incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales representa una ganancia a largo plazo al disminuir los costos de contaminación, sobreexplotación y transportación del agua.

En la Ciudad de México es de suma importancia tratar el agua, lo que requiere de la inversión del gobierno capitalino en infraestructura, sin embargo, quienes vivimos aquí podemos reutilizarla porque al hacerlo se reduce el uso del vital líquido para diversas actividades diariamente.

Aunado a esto, es importante señalar que la Constitución Política de nuestra ciudad establece en su artículo 16, apartado B, numerales 1 y 2 que:

1.- Las autoridades de la Ciudad de México garantizarán la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible y sustentable del agua, con las características de calidad establecidas en nuestra Constitución Política.

2.- Se garantizará el saneamiento de aguas residuales, entendido como su recolección, conducción, tratamiento y disposición y reutilización sin mezclarlas con las de origen pluvial.

En este mismo sentido la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en sus artículos 16, fracción XXV y XXVII establece en materia de aguas residuales y uso de tecnologías para el saneamiento que:

Artículo 16.- Corresponde al Sistema de Aguas el ejercicio de las siguientes facultades:

XXV.- Fomentar opciones tecnológicas alternas de abastecimiento de agua y saneamiento, así como la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, sistemas y procesos para el manejo integral de los recursos hídricos.

Artículo 27.- El Sistema de Aguas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y de Finanzas, promoverán instrumentos económicos para aquellas personas que desarrollan o inviertan en tecnologías y utilización en prácticas, métodos o procesos

que coadyuven al mejor manejo integral de los recursos hídricos, siempre y cuando cumplan con los criterios de sustentabilidad aprobados por la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto, estimados diputados y diputadas, les pido de la manera más atenta y respetuosa apoyar el siguiente exhorto:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, para que considere en su ejercicio de gasto público 2020 la adquisición de tecnologías para el saneamiento de aguas residuales.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito a la diputada Evelyn Parra si nos pudiera ayudar con la Secretaría. Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la finalidad de que se considere la posibilidad de realizar una reunión informativa con el personal de Nómina 8 que accedió a una plaza de base, con el objeto de que se proporcione la atención que en derecho proceda a las distintas problemáticas derivadas del proceso de otorgamiento de plazas de base efectuado en la administración pasada, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- La estabilidad en el trabajo está ligada íntimamente a la justicia social y ha sido un reclamo histórico, forma parte de los derechos humanos laborales debido a la importancia que tiene en el desarrollo de las personas. En la actualidad, las modificaciones que se han venido gestando en el derecho laboral hace necesario volver a discutir su importancia.

Para el jurista José Dávalos es un principio que otorga carácter permanente a la relación de trabajo y hace depender su disolución únicamente de la voluntad del trabajador, excepcionalmente de la del patrón, de incumplimiento grave de las obligaciones del trabajador, de circunstancias ajenas a la voluntad de los sujetos de la relación que hagan imposible su continuación.

En ese orden de ideas, en el Gobierno de la Ciudad una parte del personal que es contratado no goza de ningún tipo de derechos. No obstante lo anterior, con objeto de tratar de atender dicha problemática, con fecha 31 de diciembre de 2014 el Gobierno de la Ciudad publicó en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el programa *Estabilidad Laboral*, mediante nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicios u obra determinados, mejor conocido como Nómina 8.

El objeto de dicho acuerdo, según el mismo, consiste en proporcionar estabilidad en el trabajo así como el otorgamiento de prestaciones sociales que mejoren la calidad de vida de sus empleados por un período que no excederá la vigencia del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

En este sentido, diversos trabajadores del Sistema de Aguas de la Ciudad presentaron una solicitud ciudadana debido a que formaron parte de los trabajadores de Nómina 8 que obtuvieron una plaza de base. Sin embargo, dichas plazas les fueron otorgadas sin considerar el nivel salarial que ya tenían, por lo que vieron mermado su ingreso, afectando así su patrimonio y su nivel de vida al carecer de recursos suficientes para cubrir sus necesidades elementales.

Asimismo, manifiestan que no cuentan con las prestaciones que corresponden a las plazas de base, además de carecer de dígito sindical.

A este respecto, han buscado a las autoridades competentes para que les informen las acciones que se realizan o van a efectuarse para poder regularizar su situación sin contar con respuesta alguna.

Por lo anterior y con la finalidad de poder contribuir a la solución de las distintas problemáticas de los trabajadores que accedieron a una plaza de base derivada del Programa de Estabilidad Laboral, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Solicítese al Sistema de Aguas de la Ciudad con la finalidad de que se considere la posibilidad de realizar una reunión informativa con el personal de Nómina 8 que accedió a una plaza de base, con el objeto de que proporcione la atención que en derecho proceda a las distintas problemáticas derivadas del proceso de otorgamiento de plaza de base efectuado en la administración pasada.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Podría verificar quórum, porque ahora sí veo que esto está vacío.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría abrir la lista de asistencia para la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado Efraín Morales.

Diputado Santillán.

Diputado Carlos Mirón.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Todavía está abierto el sistema.

Diputado Gaviño.

Diputada Morales Rubio.

Diputado Tonatiuh.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Ciérrese el sistema electrónico.

Por favor digan de viva voz su asistencia.

Pablo Montes de Oca, rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Aquí estoy.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presente, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Presente.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Para acreditar mi asistencia, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Sí, gracias, diputada.

¿Falta alguna diputada, algún diputado?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 49 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a que contemplen un aumento en el Presupuesto de Egresos 2020 de la Ciudad de México para el Instituto de las Personas Con Discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Como bien sabemos, la situación que viven las personas con discapacidad en nuestro país y específicamente en la Ciudad de México es cada vez más grave, lo que habla muy mal de nuestra sociedad, sin embargo todas y todos compartimos parte de la responsabilidad.

Día a día este sector es objeto de constantes muestras de discriminación que les impide participar en la vida productiva y tener mejores condiciones sociales y económicas de manera inclusiva como el resto de la población de nuestra ciudad.

En México tan sólo durante 2018 habitaban 7.8 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 6 por ciento del total de la población según cifras de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del INEGI.

Por otra parte, la Encuesta Nacional Sobre Discriminación del mismo organismo informó que en 2017 veinticinco de cada cien personas con discapacidad vivieron al menos un evento de discriminación al año.

En nuestra ciudad, de acuerdo con esa misma Encuesta del INEGI el 5.3 por ciento de la población tiene alguna discapacidad.

Con mucho esfuerzo en México hemos logrado construir un amplio marco normativo que tiene como finalidad defender y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos para las personas con discapacidad.

La Capital del país no es omisa ante ello, por ello el artículo 11 de la Carta Magna de la Ciudad de México reconoce los derechos de las personas con discapacidad y ordena a todas las autoridades a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad.

Tradicionalmente nuestro país ha sido un permanente y activo defensor de los derechos humanos de las personas con discapacidad y un promotor a nivel internacional de documentos y acuerdos internacionales que salvaguardan la defensa de los derechos de este grupo social.

Recordemos que México fue quien propuso ante la ONU la instauración de una convención específica para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad aprobada en diciembre de 2006.

La Ciudad de México se ha esforzado también por eliminar las barreras de la exclusión y discriminación para este sector de la población a través de organismos que coadyuven a que el acceso a la ciudad no deje de lado a nadie.

Desde su origen el objetivo del Instituto ha sido establecer las políticas públicas para que las personas con discapacidad participen activamente en todos los ámbitos de la vida diaria y que lo hagan de manera inclusiva, con accesibilidad y en igualdad de condiciones que el resto de las personas y con ello contribuir así a la construcción de una ciudad igualitaria e incluyente.

Para que el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México tenga las condiciones necesarias para cumplir a cabalidad sus objetivos y proyectos no debemos escatimar recursos económicos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Instituto se le contempla una reducción drástica de su presupuesto, de 28 millones de pesos aprobados para 2019 pasará a 20 millones. Esta situación es muy grave ya que se corre el riesgo de frenar de tajo algunos de los proyectos que tiene INDISCAPACIDAD, lo que se traducirá en una menor posibilidad de atender las necesidades más urgentes de las personas con discapacidad en nuestra ciudad y sólo provocará que sigan siendo relegadas de la oportunidad de insertarse en todos los ámbitos de la vida cotidiana y susceptibles de violaciones a sus derechos humanos.

Como Congreso de la Ciudad de México debemos demostrar que la inversión de recursos públicos en la atención a las necesidades e inclusión de las personas con discapacidad no es un gasto, al contrario, es nuestra obligación y un acto mínimo de justicia social para este sector de nuestra sociedad.

Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a este exhorto que tiene como finalidad que el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México cuente con más recursos presupuestales, que son indispensables para seguir atendiendo de manera efectiva a las personas con discapacidad en esta ciudad.

A través de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución exhorto de forma cordial y respetuosa a las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de esta soberanía, a que valoren la posibilidad de incrementar los recursos asignados al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

Las acciones que realicemos para defender y garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad nos dignifican y engrandece como sociedad. Sigamos luchando desde nuestras trincheras para que estas personas alcancen el trato igualitario que merecen.

Apenas este martes conmemoramos el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, un llamado para que las acciones a favor de ellas no sean sólo para una fecha. Dignifiquemos a este colectivo con verdaderos hechos en nuestro día a día, creemos lazos y no barreras para el acceso a la ciudad, para que nadie quede fuera.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad

de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me puedo sumar a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que consideren dentro de su ejercicio de gasto público 2020 la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con tecnología LED, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

El alumbrado público es un servicio público fundamental que permite que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de su casa al trabajo, a la escuela, las compras o simplemente transitar por las calles iluminadas.

En el caso de México y en particular de la CDMX, el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha, cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en marzo del 2019, 2 de cada 3 ciudadanos entrevistados se manifestaron inseguros en espacios físicos tales como las calles que habitualmente usan, con el 62.9%, considerando al alumbrado público como insuficiente.

A su vez el Banco Mundial destaca que la inseguridad y la violencia urbana son provocadas, entre otros, por limitada e inadecuada infraestructura urbana y la falta de alumbrado público o avenidas angostas.

Asimismo, trabajos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe refieren que la evolución de las principales ciudades y municipios del país ha sido desordenada, provocando que el costo de prestar el servicio de alumbrado aumente y el presupuesto municipal se vuelva insuficiente, dando lugar a la inseguridad, con áreas urbanas peligrosas para los habitantes.

De acuerdo con la información recopilada por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía, la Tecnología más común es la de vapor de sodio de alta presión, seguida de los aditivos metálicos cerámicos, aditivos metálicos de cuarzo, fluorescentes led y tecnologías diversas.

En el caso de la CDMX, en la cual existe una alta concentración de población, se hace evidente que la falta de prestación, provisión y producción del servicio público de alumbrado tiende, entre otros aspectos, a incrementar accidentes y delitos como el robo y ataques sexuales en la calle, lo anterior es coincidente con la criminología del entorno en la cual las condiciones de un espacio como la falta de alumbrado público pueden propiciar un ambiente para cometer delitos.

Bajo esta perspectiva, es importante señalar que actualmente la tecnología plep es la tecnología más innovadora en el campo de iluminación, puesto que se diseña a partir de una serie de innovaciones a los campos de tecnologías de chips, empaquetamiento y control de temperaturas, estos avances permiten que los diseñadores de iluminación modelen fuentes de luz más eficientes y un mayor grado de brillo.

Cabe resaltar que uno de los principales beneficios que ofrece esta tecnología son ahorro del 60 al 70 por ciento con luminarias tradicionales y hasta un 30 por ciento contra iluminación led, eficiencia lumínica superior a 135 lumen watt, 100 mil horas de vida, igual a 11 años de vida, 24/7, balastro con alto factor de potencia, baja distorsión armónica, baja emisión de CO₂, libre de mantenimiento, producto adaptable a gabinetes convencionales.

Así es que, estimados diputados y diputadas, la renovación del alumbrado público representa un reto cada día más grande, el cual se debe enfrentar haciendo uso de la tecnología que es más eficiente y que contribuya a un ahorro energético más sustentable.

Es por tal motivo que someto a consideración de la soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que consideren dentro de su ejercicio de gasto público 2020 la adquisición de nuevas luminarias elaboradas con tecnología plep (polymer light emisor plane).

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, transparente el nombre de todos y cada uno de las y los servidores públicos que conforman las 9 coordinaciones territoriales de la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Iztapalapa, así como de la Agencia Especializada en Delitos Sexuales ubicada en la citada demarcación territorial, en concordancia con la Alerta de Género decretada en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados, a todas y todos los presentes:

Solicito a la Mesa Directiva gire sus apreciables instrucciones para que se tenga por reproducido en el Diario de Debates los considerandos y fundamentos legales que tiene el punto de acuerdo que se somete a consideración de esta Soberanía.

La legislación mexicana ha avanzado mucho en los últimos años en materia de transparencia y acceso a la información pública. Hoy nuestra Carta Magna consagra en su artículo 6° el derecho que tenemos a saber de las cosas que nos interesan y nos preocupa como ciudadana y como ciudadano. Asimismo, los medios de comunicación y las redes sociales han acercado a pueblo y gobierno y nos consolidan como copartícipes de las responsabilidades y proyectos con los que juntas, juntos seguimos en la labor de construir el futuro de esta Ciudad de México. Sin embargo, siempre hay cuestiones que corregir o que mejorar.

El punto de acuerdo que hoy se propone es un claro ejemplo. Permítanme explicarles.

Tenemos en la Ciudad de México una alerta por violencia de género en contra de las mujeres, asunto delicado, entre muchos otros, del cual nuestras instituciones locales, entre ella la Procuraduría General de Justicia están instruidas para atender a la población en aquellos casos en que se justifique su intervención, y no decimos que no lo esté haciendo, lo que pasa es que las ciudadanas nos comentan, en particular en la alcaldía de Iztapalapa, que a la hora en que se necesita dar seguimiento a sus denuncias se encuentran con un aparato burocrático que se desconoce, que desde su punto de vista puede parecer gigantesco, y al no tener la certeza de quién le da seguimiento a su

carpeta de investigación, genera en ellas la incertidumbre, la falta de confianza en las instituciones y el probable abandono del seguimiento de la denuncia, y me refiero al caso concreto a las mujeres que han sido víctimas de los delitos de violencia de género.

Es por ello que se propone que las ciudadanas denunciantes conozcan los nombres de las y los funcionarios que integran las agencias del ministerio público, especialmente en la alcaldía de Iztapalapa, donde un gran número de mujeres acuden a denunciar violencia en razón de género por encontrarse actualmente en estado de alerta y por ende de urgente necesidad, por ser de utilidad en el proceso de acercamiento de población, gobierno, en la administración de justicia, por generar mayor seguridad jurídica en los procesos, también por ser parte del bien jurídico tutelado que la ley protege en materia de procuración de justicia y por tratarse además de un derecho constitucional consagrado en el artículo 6 de nuestra Carta Magna.

Transparentar los nombres de quienes son responsables de la integración de las carpetas de investigación en las distintas agencias del ministerio público, es un mandato legal que data en los ordenamientos jurídicos de la Procuraduría desde 1999. No es por lo tanto un tema nuevo que se encuentre regulado.

Por lo anterior, consideramos este punto de acuerdo lo suficientemente fundado y motivado para beneficio de la población de la alcaldía de Iztapalapa y por extensión al de toda la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quiero pedirle rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito a la Secretaría abra el sistema de asistencia para hacer rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de rectificación de quórum.

(Se abre el sistema)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Patricia Báez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Sigue abierto el sistema.

Díganlo de viva voz por favor.

Diputado Emmanuel Vargas, presente.

Diputado Carlos Castillo, presente.

Diputada Patricia Báez, presente.

Diputada Ana Cristina, presente.

Martín Padilla, presente.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- ¿Falta alguien?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se pide a este Congreso que en la discusión y definición de los presupuestos se asigne de manera especial una partida presupuestal de 80 millones de pesos para fortalecer el trabajo y actividades del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Vengo a esta tribuna a presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y me voy a referir al ERUM, al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, bajo la siguiente fundamentación de motivos.

Es de reconocerse la actuación del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas que sin ser en estricto su responsabilidad actúa en la atención de urgencias médicas siendo una dirección general perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; y no sólo eso, realiza también labores de rescate y de capacitación que ninguna otra institución pública lleva a cabo.

Todavía antes de febrero de este año era precisamente el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas el que atendía el 80 por ciento de los casos de atención prehospitalaria, un 10 o 12 por ciento la Cruz Roja Mexicana y un 8 por ciento el llamado Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), entiéndase Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Es una corporación que merece el reconocimiento de los capitalinos e incluso de otras entidades federativas a las que sin condición alguna han acudido en apoyo para realizar acciones de rescate.

Actuación destacada han tenido en situaciones de colapso por movimientos telúricos, rescates acuáticos, atención a lesionados en vía pública, traslado de enfermos y lesionados a hospitales, atención de mujeres en situación de parto, rescate en coalición de autos, rescate alpino, atención a menores abandonados, en fin, podemos afirmar que difícilmente sin este Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana podríamos atender la demanda de atención prehospitalaria en esta ciudad.

De enero al 15 de octubre del presente año han brindado 73 mil 710 atenciones de las ya mencionadas y 11 mil 394 servicios transferidos.

Se tomaron decisiones a nivel central en las que cambiaron algunas reglas de operación desde febrero de este año, por ejemplo hoy ya la comunicación de percances no se hace a través de la frecuencia radial, hoy se reportan directamente al C5, se reciben reportes al 911 y se ha regionalizado la ciudad en tres zonas, que comprenden a las 16 alcaldías.

Podríamos decir que la zona poniente se ha acordado con el Gobierno de la Ciudad de México sea cubierto por la Cruz Roja Mexicana, que es una institución de asistencia privada, lo que hay que precisar porque el servicio que presta esta institución tiene un precio; la zona oriente en su totalidad es cubierta por el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); y la Alcaldía de Cuauhtémoc se coordina para su atención con la Cruz Roja Mexicana y el ERUM.

Bajo esta estrategia se ha logrado disminuir el tiempo de llegada al punto de los siniestros de 48 minutos a 30 minutos, y en el caso de la atención el ERUM actualmente atiende el 50 por ciento de las emergencias que se presentan en la ciudad.

Pareciera complicado entender pero siguen manteniendo el mismo número de atenciones, aproximadamente 300 cada día. La respuesta es sencilla, aquellos casos que no era posible atender por saturación o por la lejanía, hoy con esta regionalización tienen la posibilidad con la Cruz Roja Mexicana.

También es de reconocer la participación de alcaldías que han adquirido ambulancias, como el caso de Milpa Alta, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, quienes en

un trabajo coordinado acuden a brindar la atención con aquella ambulancia más cercana al lugar del percance.

No desviemos la atención, hoy el ERUM (Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas) tiene una capacidad de resolución en el lugar de los hechos de 67% y lo hace con una infraestructura sumamente deficiente, pues actualmente sólo cuenta con 21 ambulancias que tienen que cubrir los tres turnos y que, vale decir, por el propio trabajo que realizan sufren un desgaste importante; cuenta con 30 motocicletas que facilitan la llegada al lugar del percance en el menor tiempo posible, si no hay la posibilidad resolutive se mantiene en el lugar el paramédico en espera de la ambulancia del Escuadrón de Rescate o de la Cruz Roja Mexicana; cuenta con 20 bicicletas, de las que por cierto 8 fueron donadas por este Congreso, para prestar auxilio en el primer cuadro de la ciudad, con una respuesta verdaderamente sorprendente.

Vale decir que es el ERUM, la Cruz Roja Mexicana, los Bomberos de Guadalajara y Paramédicos de Jalisco los únicos certificados a nivel nacional para rescate en casos de colapso.

Por todo lo anterior y porque es una actividad digna de resaltar por la naturaleza de su formación, dirigida a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de la policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, adicionalmente brindar la atención médica prehospitalaria de enfermos y accidentados, es que merecen todo nuestro apoyo para llevar a cabo esta tarea en las mejores condiciones de operación posible.

Por lo que proponemos y derivado de pláticas de intercambio de ideas y de revisión y análisis de urgencias médicas, una vez determinadas las necesidades del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, es que presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Que en la discusión de los presupuestos en esta soberanía se considere al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) para destinarle una partida especial, decimos especial porque sabemos que no hay las etiquetadas, de 80 millones de pesos para la compra de 20 ambulancias de urgencias avanzadas, 20 motocicletas y 20 bicicletas equipadas con alforjas, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana 034 y para la renovación del equipo y compra de enseres propios para el rescate de rapel, rescate acuático, rescate de media montaña y rescate en estructuras colapsadas,

independientemente del presupuesto que pudiera tener asignado la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En espera de su apoyo para este punto de acuerdo, agradezco su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informe a este honorable Congreso de la Ciudad la resolución tomada respecto al uso de inmovilizadores de autos, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Perdónenme que suba seguido, pero es que he faltado mucho.

Vengo a presentar proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informe a este Honorable Congreso de la Ciudad la resolución tomada respecto al uso de inmovilizadores, bajo la siguiente exposición de motivos:

Desde los tiempos de campaña, la doctora Claudia Sheinbaum manifestó su compromiso de terminar con estos inmovilizadores de autos, acción que manifestó implementaría a partir del 1º de enero de este año; el tiempo ha pasado y los inmovilizadores, comúnmente llamados *arañas*, siguen operando prácticamente en buena parte de la Ciudad. Ahora y a través de Comunicación Social de la Secretaría de Movilidad se informó que se inmovilizará a todos aquellos autos que infrinjan el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, en algún momento se dijo que solo aplicaría para automotores que no fueran de la Ciudad de México, sin embargo la inmovilización por estos aparatos es generalizada.

La propia doctora Claudia Sheinbaum confirmó posteriormente que por un tema jurídico los inmovilizadores se siguen aplicando, incluyendo a aquellos vehículos que sobrepasan los tiempos límites en los parquímetros, dijo la doctora que el tema jurídico tiene que ver porque la Secretaría de Movilidad en la pasada administración otorgó concesiones a varias empresas para colocar las llamadas *arañas* y que ante esta situación lo que se estaba haciendo era revisar las concesiones otorgadas por la anterior administración, los contratos y demás documentación que se requiera para evitar problemas a la Ciudad; pero reiteró que su objetivo era que estos servicios –si así se les puede llamar- dejen de concesionarse. Precisó la doctora Sheinbaum que era la Secretaría de Movilidad quien

realizaba este análisis y que se informaría en breve, cosa que por lo menos hasta el momento no conocemos, lo que sí sabemos es que esas dichas concesionarias han venido evolucionando desde hace años, al grado de que si en un principio solo manejaba la grúa un conductor con una razón social X, sin autoridad alguna que así lo permitiera, fue lógica la reacción ciudadana, la que aún ahora se manifiesta con molestia e inconformidad, incluso asombro pues prácticamente se han convertido en cazadores de autos, sobre todo de aquellos que les resulta fácil inmovilizar. Y decimos ha evolucionado porque ahora las grúas de estos concesionarios traen no solo el logotipo de la institución de Seguridad Ciudadana, o tal vez ya la están actualizando para ponerle el nombre correcto. Y decimos no solo porque no sabemos bajo qué condiciones ahora va a bordo de estas grúas un elemento de Seguridad Ciudadana, un policía que entendemos debe estar para proteger a la ciudadanía y no los intereses de una concesionaria.

Aunado a lo anterior, el nuevo Reglamento de Tránsito viene a ser su sustento jurídico, si revisamos los artículos 30 y 33 del mismo, incluso se han dado casos en que las grúas con el inmovilizador puesto se lleva el vehículo con su propietario o propietaria a bordo, lo que bien pudiera equipararse al delito de secuestro.

Hasta donde tenemos información, cinco son las empresas beneficiadas con estas concesiones, entre otras, Operadora de Estacionamientos Bicentenario, S. A. de C. V., Pago Met, S. A. de C. V., Generación de Estacionamientos, S. A. de C. V., Movilidad y Parqueo, S. A. de C. V. y Mojo Real Estate SAPI.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable Pleno, en espera de su apoyo para su aprobación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México informe a este Honorable Congreso de la Ciudad la resolución tomada respecto al uso de inmovilizadores de autos.

Por su atención y espera de su apoyo, les agradezco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a dar información respecto a los desarrollo inmobiliarios que se construyen en la colonia Del Gas, alcaldía de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

El 8 de abril de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan normas generales de ordenamiento para formar parte de la Ley de Desarrollo Urbano y el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Con base en esta ley, la Norma General de Ordenación número 10 que establece las alturas máximas en vialidades de las superficies de los predios y restricciones de construcción al fondo y laterales, especifica que la Norma es aplicable a las zonas y vialidades que señale el programa delegacional correspondiente, que todos los proyectos en que se aplique esta Norma deberán incrementar el espacio de estacionamiento en un 20 por ciento, de acuerdo con lo que establecen las normas técnicas complementarias y para predios con superficie a partir de los 1 mil metros cuadrados, con un frente mínimo de 15 metros de altura, el número de niveles y separaciones laterales se sujetarán a un cuadro que establece la proporción correspondiente.

A partir de la modificación hecha en el 2005, en polígono de actuación de la colonia Del Gas en la alcaldía de Azcapotzalco ha permitido que diversos desarrollos inmobiliarios que constan de 10 niveles y hasta 24 niveles de construcción en algunos casos. Esto ha provocado muchísimas molestias a los vecinos.

Por mencionar algunos, tenemos el caso de Tres Lagos en Río Consulado 800, ocho torres de construcción de 21 niveles cada una; Oasis Residencial en Encarnación Ortiz 1860, siete torres con una construcción de 18 niveles cada una; Plaza Parque Jardín, un proyecto de once torres con una construcción de 21 niveles cada una; en Sabino 375, cuatro torres con 22 niveles cada una; en San Francisco Jojutla 119, cuatro torres con 18 niveles cada una; Puerta Jardín, una torre de 24 niveles, y en Prolongación Sabino 1531, una construcción de siete niveles que tiene un uso de suelo original de tres niveles solamente.

Las construcciones de este tipo de desarrollos inmobiliarios han afectado a los habitantes de las zonas vecinas, provocando problemas como la falta de agua y grietas en vialidades con sus respectivos hundimientos. El aumento de tráfico en la zona ha sido ya insostenible.

Los vecinos han solicitado en muchas ocasiones a las autoridades correspondientes información con respecto a los diferentes desarrollos que se construyen en esta zona, sin

recibir respuesta por parte de la alcaldía ni de la Secretaría de Desarrollo Urbano ni tampoco del Instituto de Verificación Administrativa.

Han pedido a la alcaldía un acercamiento con ellos para solicitar informes sobre las obligaciones de los desarrolladores para realizar las obras de mitigación que les corresponda, de acuerdo con los desarrollos que están ya llevando a cabo y han pedido también a las diferentes autoridades que se encarguen de verificar que se cumpla con el uso de suelo autorizado.

El caso concreto es el desarrollo que se ubica en Prolongación Sabino 3905 colonia Del Gas, cuya certificación fue otorgada un poco antes de que concluyera la administración pasada, en el que autorizan once niveles en una superficie que será, no la superficie sino el conjunto en total, 11 mil metros cuadrados de construcción.

Cabe resaltar que la Jefa de Gobierno ha manifestado públicamente que todos los desarrollos inmobiliarios con más de 10 mil metros cuadrados se autorizarán en su caso, siempre y cuando exista un acuerdo con los vecinos de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que los diputados y diputadas aprueben el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la SEDUVI para que en el ámbito de sus atribuciones corrobore la emisión del certificado emitido al inmueble ubicado en Sabino 3905 para que haya sido expedido conforme a derecho y cumplidos todos y cada uno de los requisitos; a la PAOT para que en el ámbito de sus atribuciones verifique la pertinencia de que existan las condiciones ambientales y de servicios del inmueble señalado; al Sistema de Aguas para que informe a esta Soberanía bajo qué condiciones se otorgó, si fue otorgada por supuesto la factibilidad de servicios y qué medidas de mitigación está obligado a ejecutar el desarrollador de la obra referida, y finalmente al Titular de la Alcaldía de Azcapotzalco para que informe puntualmente a esta Soberanía sobre las obras de mitigación que se realizarán en su caso a partir de las autorizaciones concedidas a todos los desarrollos señalados en la presente proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, toda vez que las afectaciones que puede generar esta construcción a los vecinos, son de gran impacto para las colonias.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* De la misma forma, para preguntarle al diputado si podemos suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido, en el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, con mucho gusto. Gracias, diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuosamente para exhortar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con la finalidad de que realice la recuperación del predio ubicado en Avenida 5 de Mayo sin número, colonia Merced Gómez, código postal 1600, alcaldía Álvaro Obregón y sea destinado como un centro recreativo deportivo, suscrita por las y los diputados: Donají Ofelia Olivera Reyes, Leticia Estrada Hernández, Valentina Batres Guadarrama, Alfredo Pérez Paredes y José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Por economía parlamentaria solicito que se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, aunque leeré un resumen de la misma, la presente proposición con punto de acuerdo:

La Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho que tenemos para acceder a los espacios públicos, sobre los cuales tenemos el derecho de usar, disfrutar y aprovecharlos para el desarrollo de la convivencia pacífica, y es obligación de las autoridades de la ciudad garantizar el carácter colectivo y comunitario.

Vecinas y vecinos de la Colonia Merced Gómez manifiestan que el espacio ubicado en la Avenida 5 de Mayo si número Colonia Merced Gómez, Código Postal 01600, Alcaldía Álvaro Obregón, actualmente se utiliza para un estacionamiento, pese a que en la antigüedad era un espacio destinado para realizar actividades recreativas.

De acuerdo con el oficio SAF/DGPI/DEIETI/0765/2019, emitido por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se establece que el predio tiene una cuenta catastral y de acuerdo con la escritura pública número 57 de fecha 2 de diciembre de 1987, otorgado ante la fe del licenciado Vicente Ramírez Ocampo, Notario Público número 12 de esta ciudad, se determina que el entonces denominado Distrito Federal adquirió la superficie de 139 mil 264 metros cuadrados y se encuentra adscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.

En consecuencia forma parte de los bienes del dominio público de la Ciudad de México por lo que puede ser aprovechado por todas y todos los habitantes de la Ciudad de México con las limitaciones y restricciones establecidas en la ley.

De conformidad con el decreto público en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 10 de mayo del 2012, mismo que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la entonces denominada Delegación Álvaro Obregón, el espacio cuenta con uso de suelo EA, espacio abierto, es decir, zonas donde se realizan las actividades de esparcimiento, deporte y recreación, desde entonces los motivos por los cuales desde el año 2001 se ocupa como estacionamiento privado.

En su oportunidad las vecinas y los vecinos acudieron a la alcaldía a presentar su inconformidad sin que se diera atención a la misma.

Es importante recordar que esta zona hasta el año 2013 se ocupaba como cancha de fútbol y permitía que los jóvenes, las niñas y los niños de la zona tuvieran un espacio recreativo y deportivo, alejándolos de las drogas y favoreciendo la convivencia ciudadana.

A partir de una solicitud vecinal en la oficina de transparencia para saber si existe algún permiso administrativo temporal revocable en favor de un particular y conocer la situación del predio, no se localizaron documentos relacionados con el inmueble de interés, por lo

que en seguimiento a la petición se solicitó a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario información sobre el asunto a fin de tener conocimiento de la certeza jurídica y los asuntos relacionados con este predio.

Hasta la fecha no se han realizado acciones tendientes para favorecer que el predio regrese a sus actividades públicas de recreación como anteriormente lo venía haciendo, toda vez que los vecinos afirman que es ocupado por un particular, siendo un espacio del dominio público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, corresponde a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario administrar, llevar el registro, control y actualización del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México y resguardar los títulos, contratos y demás instrumentos que acrediten los derechos sobre inmuebles de su propiedad o posesión, así como proporcionar información respecto del mismo a las autoridades competentes y determinar su naturaleza jurídica.

Por lo anterior es necesario solicitar a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario la información respectiva del predio referido, determinar en su caso los permisos administrativos a favor del espacio y en su caso llevar a cabo las acciones pertinentes para su recuperación.

Se anexa al presente punto de acuerdo los documentos de ubicación del predio y copia de todos los oficios que se han girado al respecto.

Por lo anterior expuesto, se exhorta respetuosamente a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con la finalidad de que realice la recuperación del predio ubicado en Avenida 5 de Mayor sin número, colonia Merced Gómez, Código Postal 01600, alcaldía Álvaro Obregón y sea destinado como un centro recreativo y deportivo como anteriormente estaba funcionando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a la diputada Donají si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle a la diputada si tiene el dato exacto del predio, dado a que en Avenida 5 de Mayo existen diversos predios que se considera que están disponibles por el Gobierno de la Ciudad, nada más la ubicación exacta, porque 5 de Mayo sin número, la Avenida 5 de Mayo es muy grande. Nada más eso, si tiene la información.

LA C. DIPUTADA OFELIA DONAJÍ OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* Tiene razón el diputado. Hay un predio que mide los metros cuadrados que expuse en mi punto de acuerdo y es uno de los predios que tiene completamente cubierto de autos al cien por ciento, ya no cabe ni uno más y esto ha venido también dificultando temas obviamente de seguridad a la periferia de esta comunidad.

Anexo a este punto de acuerdo y si me lo permite el diputado, tengo los datos correctos, los mapas para que usted se ubique en relación al predio que yo estoy anotando en este punto de acuerdo, con gusto se los proporciono y también copia de todas las gestiones que se han hecho.

Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de ampliación de turno por parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias relativo a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez.

Con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López.

Por lo que después de revisar la solicitud de ampliación referida, se concede la misma y se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para las sesiones solemne y ordinaria que tendrán lugar el día martes 10 de diciembre de 2019, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 8:00 de la mañana.

(16:37 horas)

